

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### ASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 457/1982, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Leonardo López Fernández.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las pri-

meras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Leonardo López Fernández pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 58, de 9-3-1982.)

#### ORDENES

#### TADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Orden 330/3.238/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

PRACTICAS DE ESQUI-82

Grupo 8, factor 0,15

Empieza: 11 de enero de 1982. Termina: 19 de febrero de 1982.

Comandante de Infantería D. Luis Osle Guerendiain, en el RCZM. América núm. 66.

Capitán de Infantería D. Francisco Vicente Sierra, en el RCZM. Sicilia número 67.

Capitán de Ingenieros D. José Serano Ramírez, en el BMING. LXI.

Teniente de Infantería D. Cristóbal Simón Hernández, en el RCZM. América núm. 66.

Teniente de Artillería D. Eduardo Romay Hernández, en el GACA. LXI.

Teniente de Infantería D. Enrique López de Turismo Melchor, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Román Cortés Castañera, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Sargento primero de Infantería don Moisés Herce Toledo, en el RCZM. América núm. 66.

Sargento de Infantería D. Ricardo Sentino Lucas, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Sáinz Herrero, en el BMING. LXI.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

3.239

Orden 330/3.239/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de febrero de 1982. Termina: 15 de abril de 1982.

Capitán de Infantería D. Miguel Teijeiro de la Rosa, en la Cía. Destinos CAPGER-8.

Teniente de Caballería D. Jorge Calviño Antúnez, en el Grupo Ligero Caballería VIII.

Otro, D. José Corbellio Graña, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Pena, en el R.I. Mérida 44.

Otro, D. Pedro Cilleruelo Muriño, en el mismo.

Otro, D. Enrique Rodríguez Suárez, en el R.I. Murcia 42.

Capitán de Artillería D. Eladio Mira Dorado, en el RACA-28.

Teniente de Artillería D. Delio Díaz López, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Carneiro López, en el R.I. Zamora 8.

Teniente de Infantería D. Emilio Alvarez Fernández, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Pérez Rodríguez Díaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Alférez de Ingenieros D. Miguel Iglesias Martínez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Huertas Mallo, en la Jefatura Regional de Autos 8.ª RM.

Teniente de Intendencia D. José Álvarez Vázquez, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Teniente de Artillería D. José Diéguez Méndez, en el Parque y T. Autos 8.ª R. M.

Teniente de Sanidad D. Mario Rodríguez Fernández, en el Grupo Reg. Sanidad núm. 8.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Esteban Cabo, en el Regimiento de Transmisiones R. T. M. CT-12.

Capitán de Farmacia D. Pío Rascón Negreira, en la 8.ª Unidad de Farmacia.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**3.240**

*Orden 330/3.240/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al

objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

**FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR**

*Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 1 de enero de 1982. Termina: 28 de febrero de 1982.

Teniente de Caballería D. Enrique Cisma Asensio, en el RCLAC-8.

Brigada especialista D. Antonio Guijarro Jordano, en el mismo.

Sargento especialista D. Jesús Gallardo Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Saturnino Ubeda Portugués, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Mario Costabella Benlloch, en el GAAAL-3.

Subteniente especialista D. Emilio Martínez Muñoz, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Tomás Gomis Botella, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Hernández Ruiz, en el RIMT-14.

Brigada especialista D. Fausto Martínez Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Molina Noguera, en el RMI-21.

Teniente especialista D. Ramón Baylach Mas, en el mismo.

Sargento especialista D. Alfredo Herrero Jiménez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda, en el GACA-XXXI.

Sargento primero especialista don Esteban Barba Rojo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Diego Abarca, en el BMING-XXXI.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Manrique Hernando, en el mismo.

Teniente especialista D. Luis Peris Gimeno, en el GLOC-XXXI.

Otro, D. José García Torrubia, en el RMI-18.

Otro, D. Rafael Sánchez Pagán, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Sacristán López, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio de la Iglesia Romero, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Julio Puerta Alarcón, en el GACA-XXXII.

Sargento primero especialista don Jesús Caba Caba, en el mismo.

Brigada especialista D. Adrián Miñano Rubio, en el BMING-XXXII.

Teniente especialista D. Francisco García Capel, en el GLOC-XXXII.

Sargento primero especialista don Norberto Gómez Lago, en el mismo.

Sargento especialista D. Angel Rodrigo Guerra, en el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**3.241**

*Orden 330/3.241/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO**

*Grupo 16, factor 0,06*

Empieza: 15 de diciembre de 1981. Termina: 27 de febrero de 1982.

Teniente de Infantería D. Alfonso Bohoyo Sánchez, en la U.C.G. CAPGE. 1.ª Región Militar.

Teniente de Caballería D. Angel García Turégano, en la misma.

Teniente de Infantería D. José María de Paz, en la U.C.G. DAC. «Brunete».

Teniente de Caballería D. Alfonso Narváez Olazabal, en el R.C.A.C. P. vía 4.

Otro, D. Antonio Espejo Villatoro, en el mismo.

Teniente de Farmacia D. José Terrero Fernández, en la AGR. Tropas Farmacia.

Capitán de Infantería D. Angel López Aguado, en el R.I.M.Z. Saboya 6.

Teniente de Infantería D. Miguel García Valverde, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Francisco Gómiz Márquez, en el mismo.

Sargento primero de Infantería D. Aureliano Anta Serrano, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Benjamín Díaz Magaz, en el Rgto. de Transmisiones.

Alférez de Ingenieros D. Juan González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Javier Xareu Torres, en el GACA ATP XII.

Otro, D. Antonio Escudero Prieto, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Germán Arisco Domínguez, en el RCLAC 14.

Teniente de Caballería D. Antonio Ochando Martínez, en el mismo.

Otro, D. Juan González Sanjuán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Ferrández, en UAD-RAS 55.

Teniente de Infantería D. Juan Aznar, en el mismo.

Otro, D. Santiago Cubas Roig, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Joaquín Alarcón, en el G.R.S.M. nº 1.

Brigada de Sanidad D. Angel Fuentes, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan D'Anjou, en la Agrup. Logística nº 1.

Teniente de Intendencia D. F. Ferrer Soler, en la misma.

Alférez de Intendencia D. Vicente Navarrete Berenguer, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Rodríguez Suárez, en el R.A.C.A. 11.

Alférez de Artillería D. Antonio Orozco Guerrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Cecilio Baquedano Molina, en el G.A.A.L. 1.

Teniente de Artillería D. Miguel Flores Jackson, en el mismo.

Otro, D. Alfredo Sanz y Calabria, en el GAC. ATP XI.

Otro, D. Eduardo García Menacho y Osset, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Alvarez Rodríguez, en el BMING XI.

Sargento de Ingenieros D. Juan Alegre Contreras, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Félix Agustín Fernández, en la A. T. del C. G. del Ejército.

Otro, D. Angel Martín Turrión, en la misma.

Teniente de Intendencia D. José Antonio García Covaleta, en el GLOG XII.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el R.M. y P. de FF.CC.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Muñoz Pérez, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Emilio Alonso Gómez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Ramón Luis Ayala Porras, en el RIMZ. Asturias 31.

Alférez de Infantería D. José Manzaneros Pérez Muelas, en el mismo.

Otro, D. José Luis Iglesias Serrano, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Leal Portugués, en la Unid. Regional de Autom.

Teniente de Artillería D. Roberto Martín Rubio, en la misma.

Teniente de Infantería D. Domingo Cerro Mata, en la misma.

Capitán de Caballería D. Enrique Vecino Eiras, en el C.I.R. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Juan Huerfías Bautista, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Gabriel García Valverde, en el Grupo Regional de Intendencia 1.

Otro, D. David Herráiz Herráiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Marín Peñalver, en la Base Principal F.A.M.E.T.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Navarro Zapata, en el Rgto. Zapadores F.CC.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Cortés Almorox, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Ives Domínguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Silvino Pérez Coa, en el mismo.

Otro, D. José Agustín Castillo, en el C.I.R. núm. 3.

Otro, D. Juan Corroto Aparicio, en el mismo.

Otro, D. Jesús Montero Caldera, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Garza Sansón, en el RMING. 1.

Alférez de Ingenieros D. Juan Sanja de Moreto, en el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 3.242

Orden 330/3.242/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de diciembre de 1981.  
Termina: 15 de febrero de 1982.

Teniente de Infantería D. Victorino Zapata Unión, en el R.I.M.Z. Saboya 6.

Sargento de Infantería D. Francisco Castañeda, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Garrido Ortiz, en el mismo.

Teniente especialista D. Carlos Gregorio Zarzuelo, en el R.C.A.C. Pavia 4.

Sargento especialista D. Rafael Briñas Alcázar, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Mendoza González, en el R.M.I.N.G. número 1.

Sargento primero de Ingenieros don Justino Muñoz Sanz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Carmelo Fernández Tejero, en el mismo.

Alférez especialista D. Joaquín Moreno Villamón, en el R.I.N.G. Asturias 31.

Sargento especialista D. Manuel Hernández Peña, en el R.I.M.Z. Asturias 31.

Otro, D. Pedro Dorado Tordable, en el mismo.

Otro, D. Pablo Hergido Rodrigal Vare, en el mismo.

Otro, D. José Luis González Hernández, en el R.C.L.A.C. núm. 14.

Capitán C.I.T.A.C. don Fabio Chamorro Simón, en el A.G.L.O.G. núm. 1.

Sargento M.A.M.E. don Pedro Ampuero Fernández, en el mismo.

Sargento E.B.S. don Juan Bello Melero, en el mismo.

Otro, D. Jesús Oyuelo García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Manuel Martín García, en UAD-RAS núm. 55.

Sargento de Infantería D. Mariano Avila Luque, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José González Rodríguez, en el C.I.R. núm. 3.

Alférez especialista D. Alfonso Blas Orbán, en el mismo.

Sargento especialista D. Domingo Sánchez Masse, en el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 3.243

Orden 330/3.243/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de febrero de 1982. Termina: 15 de abril de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Figueruela Osuna, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Sargento M.A.H.M. don Antonio Pérez Jiménez, en el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION MEDICINA)

Bajas

### 3.244

Orden 361/3.244/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Militares, causa baja a petición propia, el caballero alférez cadete de la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), D. Miguel Angel Prieto Palomino, nombrado como tal por Orden 361/1/82 (D. O. núm. 1), quedando en la situación militar que le corresponda, de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley de Servicio Militar.

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



## XXVIII CURSO DE APTITUD PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR

### Convocatoria

3.245

Orden 361/3.245/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), modificada por Ley 4/1972 (D. O. núm. 50), y a tenor de lo establecido en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y la Ley 13/1974, se convoca el XXVIII Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar.

#### 1.—Alumnos

##### 1.1.—Concurrirán a este Curso:

a) Los brigadas cuyos números generales en el Escalafón de su Arma o Cuerpo sean iguales o anteriores a los que se indican a continuación:

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| — Infantería ... ..  | 9.798.000 |
| — Caballería ... ..  | 1.422.000 |
| — Artillería ... ..  | 5.130.000 |
| — Ingenieros ... ..  | 2.740.000 |
| — Intendencia ... .. | 685.000   |
| — Sanidad ... ..     | 775.000   |
| — Veterinaria ... .. | 63.000    |

Asimismo los especialistas siguientes, que hayan realizado las preceptivas prácticas de Mando:

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| — Mecánicos ajustadores de armas ... .. | 1 |
| Antigüedad: 15-7-76.                    |   |
| — Guarnecedores ... ..                  | 1 |
| Antigüedad: 3-5-76.                     |   |

b) Los brigadas que habiendo asistido a Cursos anteriores de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar no hayan superado los exámenes previos o finales y puedan concurrir nuevamente de conformidad con la legislación vigente.

1.2.—La Dirección de Personal designará alumnos a los brigadas que se hallen comprendidos en el número anterior.

#### 2.—Calendario

Fase por correspondencia:

Empieza: 26 de abril de 1982.

Termina: 26 de noviembre de 1982.

Examen previo:

Empieza: 29 de noviembre de 1982.

Termina: 4 de diciembre de 1982.

Fase de presente:

1.ª tanda 2.ª tanda 3.ª tanda

|               |         |         |          |
|---------------|---------|---------|----------|
| Empieza . . . | 11-1-83 | 12-4-83 | 13- 9-83 |
| Termina . . . | 11-3-83 | 10-6-83 | 11-11-83 |

#### 3.—Lugar de desarrollo de las distintas fases

31.—Fase por correspondencia: En los Cuerpos Centros y Dependencias de procedencia sin separación de sus destinos.

3.2.—Restantes fases: En la Academia Especial Militar.

#### 4.—Programa y desarrollo de las fases

##### 4.1.—Fase preparatoria:

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollará esta fase bajo la Dirección de la Academia Especial Militar la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes índice de bibliografía y ejercicios de orientación que estime conveniente.

##### 4.2.—Del examen previo:

Constará de pruebas de aptitud física y pruebas de conocimientos.

Las de aptitud física consistirán en la realización de las pruebas indicadas en la Orden núm. 300/126/82 (D. O. núm. 4) previas a la realización de los cursos de ascenso.

Las pruebas de conocimiento se desarrollarán del modo siguiente:

Primera prueba: Geografía General e Historia de España.

Segunda prueba: Reclutamiento y Movilización.

Tercera prueba: Reales Ordenanzas, Régimen Interior de los Cuerpos y Moral Militar.

Cuarta prueba: Aritmética y Geometría, Álgebra, Trigonometría.

Quinta prueba: Táctica General.

Los ejercicios serán tipo test, excepto el de Geografía que será de identificación de accidentes sobre mapa mudo, consistiendo en setenta y dos preguntas de cada uno de los grupos de materias citadas anteriormente.

Todas las pruebas serán eliminatorias, debiendo obtenerse como mínimo una nota media de cinco, en cada una de ellas.

Los suboficiales que no superen alguna de las pruebas del examen previo se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

##### 4.3.—De la fase de presente.

Con los suboficiales que aprueben el examen previo se organizarán por orden de antigüedad el número de tandas convenientes con arreglo a la capacidad de la Academia Especial Militar.

El número máximo será de tres y constituirán un solo curso. Estos suboficiales se presentarán en la Academia Especial Militar para realizar la fase de presente en las fechas indicadas anteriormente de acuerdo con la tanda que les haya correspondido.

#### 5.—Aplazamientos y renunciaciones

Se solicitarán por instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivos de enfermedad o causa de fuerza mayor acompañando a la instancia en el primer caso, certificado del Tribunal Médico de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

#### 6.—Aptitud

Los alumnos que superen los cursos serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado en la introducción.

#### 7.—Devengos

7.1.—Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo o a la fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo las dietas reglamentarias. Los días en que se realice el examen previo se cobrará el 70 % de la Dieta Entera.

7.2.—La fase de presente se hará en régimen de internado, percibiendo los alumnos el 40 % de la dieta entera, satisfaciendo a la Academia la cantidad que por pensión alimenticia se especifique oportunamente.

7.3.—Los devengos antes mencionados serán reclamados por la Academia Especial Militar contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército.

7.4.—Los alumnos percibirán la gratificación escolar regulada por Orden de 9 de agosto de 1978 (D. O. número 208) en las cuantías mensuales establecidas para cada ejercicio económico.

#### 8.—Incorporación

Las Autoridades Regionales respectivas pasaportarán a los alumnos designados con antelación suficiente, a fin de que puedan presentarse en la Academia a las nueve horas de los días señalados para iniciar el examen previo de la fase de presente.

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal  
MARINAS ROMERO

## INSTITUTOS POLITECNICOS DEL EJERCITO

Orden 361/90009/1982, de 1 de febrero, por la que se anuncia concurso para el ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 y 2 del Ejército

En concordancia con la Ley 1970, de 4 de agosto de 1970, General

de Educación y de las disposiciones sobre funcionamiento de los Institutos Politécnicos del Ejército, procede anunciar plazas a cubrir en los mismos para alumnos que realicen estudios de Formación Profesional.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se convoca curso para cubrir 565 plazas de alumnos en los Institutos Politécnicos del Ejército para cursar estudios de Formación Profesional, con los derechos y obligaciones consecuentes que figuran en las Instrucciones que se acompañan.

Artículo 2.º El detalle de las plazas es el siguiente:

a) En el Instituto Politécnico número 1, General Franco núm. 17 (Carabanchel Alto, Madrid-25), 315 plazas pertenecientes a las Ramas de Automoción, Metal y Artes Gráficas.

b) En el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), 250 plazas pertenecientes a las Ramas de Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Construcción y Obras, Delineante, Piel, Administrativo y Hostelería.

Artículo 3.º El programa y las Instrucciones por las que se regirá el concurso son los que se aprueban en esta misma Orden y se publican como Anexo a la misma.

Artículo 4.º El calendario para la realización del concurso es el siguiente:

- Admisión de instancias: Hasta el 15 de mayo de 1982.
- Comienzo de las pruebas: A partir del 29 de junio de 1982.
- Incorporación a los Institutos: A partir del 13 de septiembre de 1982.

Madrid, 19 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA 40/8 DE INGRESO EN LOS INSTITUTOS POLITECNICOS DEL EJERCITO

##### 1. Disposiciones generales

El ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército (IPE,s) será por concurso entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser varón, español de origen o naturalización.
- Haber nacido en los años 1967 ó 1968.
- Tener autorización de quien ejerce sobre él la patria potestad o tutela.
- Tener una talla mínima de 1,40 metros y un peso mínimo de 35 kilos.
- No padecer defecto físico que le inhabilite para el trabajo, haga prever inutilidad para el Servicio Militar, ni enfermedad infecto-contagiosa.

— Hallarse en posesión del Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior, antes del 13 de septiembre de 1982.

##### 2. De la Concurrencia de aspirantes

###### 2.1. Documentación.

2.1.1. Los aspirantes promoverán instancia al Director del Instituto Politécnico del Ejército en el que quieran obtener plaza (sólo se podrá solicitar uno de los dos IPE,s existentes) y la remitirán por correo certificado solicitando su admisión al concurso con arreglo al modelo que se inserta al final de las presentes instrucciones y las formalidades que a continuación se indican.

Las instancias serán acompañadas de:

- 4 fotografías del interesado, de fecha reciente, tipo pasaporte, cuatro por tres centímetros, hecha de frente y descubierto, consignando al respaldo de las mismas el nombre y los apellidos.
- Certificado o extracto del Acta de nacimiento del interesado.
- Consentimiento por quienes tenga capacidad para otorgarlo, según el Código Civil.
- Fotocopia del título de Familia Numerosa, para aquellos que lo posean.
- 3 sobres tamaño normalizado, franqueados, con la dirección clara y completa de donde haya de comunicarse su admisión al examen, lugar y fecha de realización y el resultado del mismo.
- Fotocopia del resguardo del giro, indicado en el apartado 2.2 en el que figure como impositor el nombre y apellidos del aspirante.
- Los huérfanos del personal incluido en el apartado 3.4 acompañarán también certificado de defunción del padre, así como documento acreditativo de la condición del mismo.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 15 de mayo de 1982.

2.1.2. Los que posteriormente resulten admitidos como alumnos enviarán al IPE, respectivo, haciendo constar en el sobre «Documentación de aspirante aprobado» los siguientes documentos:

- Certificado de escolaridad o cualquier otro equivalente o superior.
- Certificado médico en que se acredite no padecer:
  - Enfermedad infecto-contagiosa.
  - Lesión orgánica ni defecto físico o psíquico alguno que le impida llevar con normalidad el régimen de internado.
  - Enuresis nocturna.
  - Diabetes.
  - Miopía igual o superior a 4 dioptrías, valorada en el ojo mejor.
  - Hipermetropía igual o superior a 6 dioptrías, valorada en el ojo mejor.

— Reducción permanente de la agudeza visual inferior a la mitad.

La citada documentación, a excepción del Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior que podrá ser presentado el día de su incorporación al Instituto, deberá tener entrada antes del día 1 de septiembre.

###### 2.2. Derechos de examen.

Los aspirantes satisfarán el concepto de derecho de examen la cantidad de 600 pesetas, las cuales se harán efectivas por giro postal dirigido al IPE correspondiente, haciendo constar en la instancia de solicitud para la admisión al concurso, el número del giro postal y la fecha de su imposición. La referida cantidad no será devuelta aun cuando deje de concurrir a las pruebas de examen.

Están exentos de pago de derechos de examen, los huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas y los del personal civil funcionario y no funcionario de la Administración Militar, así como los hijos de familia numerosa de segunda categoría o de honor, cuyo título tenga validez el día que se cierre el plazo de presentación de instancias.

Abonarán la mitad de la cantidad señalada los hijos de familia numerosa de primera categoría con título en análogas condiciones de validez del apartado anterior.

###### 2.3. Admisión al concurso.

En los Centros donde van a realizarse las exámenes se publicarán las listas provisionales de los admitidos, que estarán expuestas desde el 1 al 15 de junio, pudiendo efectuarse durante dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Por las Jefaturas de los IPE,s se acusará recibo de las instancias que tengan entrada en ellas y se comunicará al aspirante su admisión a las pruebas de ingreso, señalándose fecha, hora y lugar en que deberá efectuar su presentación para la realización de las mismas y material escolar que deberá llevar.

Los aspirantes que no hagan su presentación en el Centro o Establecimiento correspondiente en la fecha y horas indicadas en dicha comunicación, quedarán automáticamente eliminados de las pruebas.

##### 3. De los exámenes

###### 3.1. Lugar.

Los exámenes tendrán lugar en las Unidades, Centros y Dependencias Militares que a continuación se citan:

- Madrid.—Carabanchel Alto. Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército
- Sevilla.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 8.
- Ceuta.—Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo.

- Valencia.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.
- Barcelona.—Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- Calatayud.—Instituto Politécnico número 2 del Ejército.
- Burgos.—Academia de Ingenieros.
- Valladolid.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Trubia.—Fábrica Nacional.
- La Coruña.—Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- Granada.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- Melilla.—Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Palma de Mallorca.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Santa Cruz de Tenerife.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Las Palmas de Gran Canaria.—Destacamento de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

Los Jefes de los Centros mencionados dispondrán los locales convenientes para la realización de los exámenes, así como el apoyo que pudiera serles solicitado por el Jefe del Equipo examinador.

3.2. Pruebas de ingreso y materias objeto de examen.

Los exámenes de ingreso abarcarán las pruebas siguientes:

3.2.1. Pruebas de conocimientos, según los programas que a continuación se detallan:

## AREA DE LENGUAJE

*Expresión escrita:* Redacción.

## AREA SOCIAL

*Geografía astronómica:* Los astros.—Las estrellas.—El sol. Los planetas, satélites y cometas.—La Tierra.—Sus movimientos.—La Luna.—Sus movimientos.—Eclipses.—Puntos cardinales.—La esfera terrestre: eje, polos, ecuador, paralelos y meridianos.

*Geografía Universal:* Partes del mundo.—Continentes Océanos.—Europa: límites y accidentes de sus costas, montes, volcanes, ríos y lagos.—Naciones y ciudades más importantes.—Asia: límites.—Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos más importantes.—Naciones y ciudades más importantes.—Africa: límites.—Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos más importantes.—Naciones y ciudades más importantes.—América: límites.—Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos principales.—Naciones, capitales y ciudades más importantes.—Oceania: Situación. Accidentes de sus costas, montes y ríos.

*Geografía de España:* Situación general de la Península Ibérica.—Límites. Extensión y población.—Hidrografía.—Orografía.—Climatología. Regiones na-

turales.—Rasgos actuales de la Geografía económica (agricultura, industria, comunicaciones, etc.).

*Historia de España:* Primeros pobladores de España.—Los fenicios.—Los griegos.—Los cartagineses.—Los romanos: Viriato y Numancia.—La reconquista. Covadonga y Pelayo. Reyes de Asturias y León.—Castilla y León.—El Cid Campeador.—Alfonso X el Sabio.—Guzmán el Bueno.—El Reino de Navarra.—Los Trastámara en Castilla y Aragón.—Enrique II. Enrique IV. Jaime I.—Los Reyes Católicos.—Unidad Nacional.—Los grandes descubrimientos geográficos.—La Casa de Austria. Carlos I. Felipe II. Hegemonía española en el mundo.—Felipe III. Felipe IV.—Casa de Borbón.—Felipe V.—Guerra de Sucesión.—Carlos III. Fernando VII y Guerra de Independencia.—La España Isabelina.—De la Revolución a la Restauración.—El 98 español.—La España contemporánea.

## AREA DE CIENCIAS APLICADAS

*Aritmética:* Teoría de conjuntos.—Correspondencia.—Relaciones binarias de equivalencia y de orden.—La numeración concepto de número.—Operaciones con números naturales.—Generalidades: suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación. Divisibilidad.—Números primos y compuestos.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Números racionales.—Operaciones con ellos. Reducción de fracciones comunes a decimales o viceversa.—Sistema métrico decimal.—Números complejos: Reducciones. Operaciones con los mismos. Razones y proporciones. Magnitudes proporcionales. Regla de tres. Aplicaciones de la Regla de tres. Porcentajes. Interés simple. Descuento. Repartos proporcionales.—Regla de compañía. Mezclas.—Regla de alegación.—Variables estadísticas.—Conceptos generales y representación gráfica.

*Geometría:* Generalidades.—La línea recta, segmentos. Proporcionalidad. Angulo. Clasificación, paralelismo y perpendicularidad. Simetría en el plano. Figuras planas: Triángulo, cuadrilátero, etc. Área de las mismas. Circunferencia. Angulos de la circunferencia.—Figuras semejantes.—Teorema de Tales.—Semejanza de triángulos rectángulos.—El plano.—Angulo diedro.—Angulos triedos y poliedros.—Los poliedros.—Los cuerpos de revolución. Cilindro, cono y esfera.—Áreas y volúmenes de los poliedros y figuras de revolución.

*Física:* Cinemática: clases de movimientos. Velocidad y aceleración.—Estática.—Fuerzas. Medición. Composiciones de fuerzas y centro de gravedad.—Dinámica: Relación entre fuerza y aceleración. Gravedad. Peso de un cuerpo.—Hidráulica: Principio de Arquímedes. Densidad y peso específico.—Energía: Formas de energía. Trabajo: Energía y potencia.—Calorimetría:

Fuentes de calor. Conducción del calor. Medición. Unidades.—Calor específico. Temperatura y su medida. Cambios de estado. Dilatación.—Óptica: Fuentes de luz. Reflexión Espejos y lentes. Electricidad.—Conductores y aislantes: Diferencia de potencial. Intensidad y resistencia.—Ley de Ohm. Trabajo. Potencia. Efecto de Joule de corriente eléctrica.

*Química:* Constitución de la materia. Átomo y molécula. Cuerpos simples y cuerpos compuestos. Símbolos químicos y fórmulas de los compuestos más elementales.—Reacciones químicas.

## 3.3. Tribunales de exámenes.

A propuesta de los IPE,s se constituirán con los profesores de los mismos los equipos necesarios para la realización de las pruebas de ingreso en los Centros relacionados en el apartado 3.1 en las fechas que se señalan dentro del plan fijado, en función del número de aspirantes.

El profesorado designado para formar parte de estos equipos será pasado por las autoridades militares con la debida antelación, haciendo el viaje por ferrocarril, avión o vía marítima y por cuenta del Estado.

## 3.4. Aspirantes admitidos en los IPE,s.

El diez por ciento del total de las plazas convocadas en cada IPE, quedará reservado para aquellos huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y del personal civil funcionario y no funcionario de la Administración Militar, que hayan superado la totalidad de las pruebas.

El cinco por ciento del total de las plazas convocadas en cada IPE, quedará reservado, con la condición de superar las pruebas, para huérfanos de los Cuerpos de Policía Nacional y Superior de Policía, muertos en acto de servicio.

En el caso de no haber suficientes aspirantes en las condiciones precedentes, las plazas sobrantes serán cubiertas por el resto de los aspirantes.

Una vez realizada la corrección de los ejercicios se procederá a adjudicar provisionalmente las plazas, convocadas en cada uno de ellos, por riguroso orden de calificación obtenida.

En el mes de agosto se hará pública la relación de aspirantes admitidos en las distintas Unidades, Centros y Dependencias donde se hayan realizado las pruebas de ingreso. Los IPE,s comunicarán directamente a los alumnos su admisión provisional en el Centro, les darán a conocer, en su caso, las instrucciones complementarias para su presentación.

El viaje de incorporación será por cuenta del Estado, siempre que la residencia del aspirante sea diferente de la del IPE., extendiéndose el pasaporte por la autoridad militar correspondiente (Gobierno o Comandante Militar), sirviéndole de comprobación para solicitarle la comunicación al IPE, en que se le notifique su ingreso.

### 3.5. Reconocimiento médico.

El reconocimiento médico se realizará en los respectivos IPE,s a la incorporación de los aspirantes que hayan obtenido plaza provisional, con arreglo al cuadro de inutilidades vigente, establecido en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, modificada en el sentido de que se admitirá como altura mínima 1,40 metros y un peso mínimo de 35 kilos.

Los que sean declarados NO APTOS causarán baja.

### 3.6. Asignación definitiva de vacantes.

Los aspirantes admitidos, que hayan superado el reconocimiento médico, seguirán un Cursillo de Orientación sobre las diferentes Ramas y Profesiones que se puedan estudiar en el IPE y realizarán pruebas de aptitud específica.

Finalizado el Cursillo y por riguroso orden de puntuación de ingreso irán solicitando las vacantes existentes en cada rama-profesión de Formación Profesional.

El aspirante que no desee cursar ninguna de las Ramas-Profesión a las que por su puntuación tuviera opción, no podrá ser nombrado alumno.

### 3.7. Suplentes.

Las vacantes existentes como consecuencia del reconocimiento médico de la asignación definitiva de vacantes serán ofertadas, ya con la Rama-Profesión determinada, a los aspirantes no seleccionados también por riguroso orden de calificación y siempre que hayan superado las pruebas.

Las posibilidades de oferta y aceptación de estas plazas finalizarán el día de octubre.

## 4. Período de formación

4.1. Los alumnos ingresados realizarán sus estudios en tres años. Los primeros corresponden a la Formación Profesional de Primer Grado, de acuerdo con lo vigente Ley General de Educación, obteniendo las titulaciones oficiales establecidas en dicha Ley, a vez acabados estos cursos con aprovechamiento.

El tercer curso se dedicará a realizar el primer año de la Formación Profesional de Segundo Grado y al perfeccionamiento, desarrollo y ampliación de las enseñanzas adquiridas en los anteriores, así como el estudio de los materiales del Ejército y aplicación de las enseñanzas adquiridas. Durante los tres cursos, además de la Formación Profesional, iniciarán la Formación Premilitar que les prepara para su posterior Servicio Militar.

4.2. Durante el período de formación en los IPE,s se seguirá un proceso de Evaluación continuada por curso.

Los alumnos que no alcancen la calificación de SUFICIENTE entre las convocatorias de junio y septiembre y cuya calificación determine la

repetición del Curso, según las disposiciones vigentes sobre Formación Profesional, causarán baja definitiva en el Centro.

Un número de faltas superior a 1/3 de los días hábiles del curso, por enfermedad u otro circunstancia justificada podrá motivar la repetición del curso o la baja definitiva, según acuerdo de la Junta de Estudios del Instituto.

4.3. Los que al comenzar su tercer año de permanencia en el IPE, tubiesen aún asignaturas o Curso competo pendiente para la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado podrán efectuar su recuperación simultánea con el programa previsto en el Plan General de Formación Premilitar para dicho año.

4.4. Los alumnos cuya permanencia en el Instituto rebase la fecha de 1 de abril de su segundo Curso Escolar, o de permanencia en el Centro, quedarán comprometidos a aceptar en todos sus términos las condiciones que se establecen en las Instrucciones de esta Convocatoria.

4.5. Aquellos alumnos que causen baja en el IPE con anterioridad a la fecha indicada en el apartado anterior pasarán a la situación militar que les corresponda, de acuerdo con el Reglamento del Servicio Militar.

4.6. Los alumnos que a partir de la fecha de compromiso fuesen dados de baja en los IPE,s a petición propia, por motivos escolares, por no superar el Curso o por otras causas, quedarán obligados a servir como soldados, cumplidos los diecisiete años de edad en las Unidades del Ejército que designe el Estado Mayor del Ejército, por un período de dos años.

### 4.7. Régimen escolar.

El período de enseñanza se desarrollará en régimen de internado.

Se facilitará al alumno uniforme y ropa de trabajo, siendo de su cargo la ropa interior y útiles de aseo.

Durante el período de formación en los IPE,s los alumnos se regirán por el Reglamento de los mismos, debiendo cumplir estrictamente sus normas de disciplina, educación, compañerismo y comportamiento. El cometer una falta grave contra las mismas puede ser causa de su baja en el Centro.

### 4.8. Devengos.

Los gastos de manutención, alojamiento, vestuario, enseñanza, material didáctico, máquinas, herramientas, materiales y, en general, cuantos conceptos o gastos sean inherentes a la enseñanza, formación y estancia de los alumnos en el Centro, serán atendidos por los IPE,s a los que se les dotará de los fondos necesarios para ello.

## 5. Período de Servicio Militar

5.1. El 1 de mayo de su tercer año escolar o de permanencia en el Centro, iniciarán su Formación Militar, siéndoles válido ya el tiempo a partir de esta fecha para el cumplimiento de su

compromiso con el Ejército, de tres años de duración, que se realizará de la forma siguiente:

— Durante los meses de mayo y junio recibirán la Formación Básica del Soldado y realizarán el Curso de Aptitud para el ascenso a cabo, que culminará con la Jura de Bandera y el ascenso al empleo de cabo de Mantenimiento de los que hubiesen superado dicho Curso y se encuentren en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado.

— Durante los meses de agosto y septiembre realizarán el Curso de Aptitud para el ascenso a cabo primero, siendo promovidos a dicho empleo los que resulten aptos al incorporarse a las Unidades de destino.

Los alumnos que repitieron curso, según lo dispuesto en el apartado 4.2, podrán realizar el Curso de cabo primero si hubieran aprobado el de cabo, causando baja en el mismo aquellos que en los exámenes extraordinarios de septiembre no hubieran obtenido el título de Formación Profesional de Primer grado.

— A partir de 1 de octubre pasarán a prestar los servicios de su especialidad durante el tiempo que les resta por cumplir su Servicio Militar (de tres años) en las Unidades, Centros y Establecimientos que por el EME, se designen, como soldados, cabos y cabos primeros de Mantenimiento especialistas (ITE,s), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60), modificado por Orden circular número 285/6/79, percibiendo durante ese tiempo las retribuciones que por su empleo y años de servicio estén legalmente establecidas.

## 6. Opciones para el futuro

Las opciones que se presentan a los alumnos son las siguientes:

6.1. Acceder a la Escala de suboficiales especialistas o de mando, previo examen de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, en las condiciones que se establezcan en las correspondientes convocatorias.

6.2. Ingresar en la Escala de complemento como sargentos especialistas realizando el curso correspondiente en el IPE, en la fecha que se fije durante el período de su Servicio Militar, de acuerdo con la disposición de la Orden circular de 14 de febrero de 1974 (D. O. núm. 40), sobre ingreso en la Escala de complemento de los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército, actualmente institutos politécnicos.

6.3. Terminado su compromiso, tendrán libertad para trabajar en los puestos que la industria civil o militar puedan ofrecerles en el futuro, teniendo las preferencias que establezca la legislación vigente para ocupar las vacantes que se produzcan en los Centros y Establecimientos militares.

**AUTORIZACION PATERNA, MATERNA O TUTELAR**

....., natural de  
....., provincia de .....  
de ..... años de edad, de profesión ..... con domicilio  
en ..... provincia de .....  
calle de ..... número .....

DECLARA por el presente documento que siendo (1) .....  
de .....  
lo autoriza a tomar parte en la Convocatoria ingreso en los Institutos  
Politécnicos del Ejército, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»  
número ....., y caso de reunir las condiciones  
exigidas para su ingreso, queda también autorizado para comprometerse  
a cumplir, en todos sus términos las condiciones que establecen en esta  
Convocatoria.

..... de ..... de 1982

El .....

(Reconocimiento de firma.)

(1) Padre, madre o tutor.

**M O D E L O D E I N S T A N C I A**Póliza  
25 Pts.

..... nacido el día .....  
del mes de ..... del año ....., natural de .....  
....., provincia de ....., y con domicilio en .....  
....., provincia de ..... en la calle de .....  
....., número .....; piso ....., D. P. ....  
Teléf. ....

A. V. S., respetuosamente, expone:

Que desea tomar parte en el Concurso para ingreso en el Instituto Politécnico número ..... del Ejército, enterado de las condiciones y bases que rigen la Convocatoria de 1982, de acuerdo con ellas y habiendo cursado hasta la fecha los estudios de .....  
..... (1) .....

**S U P L I C A** a V. S. se digne admitirle a los exámenes que en .....  
..... (2) ....., se verificarán en el mes de julio del año  
actual.

Caso de que su resolución sea favorable, haciendo uso de la autorización de su ..... (3), se compromete a cumplir en todos sus términos las condiciones que se establecen en esta Convocatoria.

Se ha remitido a ese Instituto por derechos de examen la cantidad de (4) ..... pesetas por giro postal número .....  
....., de fecha ..... (5) .....

....., a ..... de ..... de 1982

(Firma del interesado)

**R. CORONEL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NUM. .... DEL EJERCITO.**

**RESERVACIONES:**

- (1) Certificado de Escolaridad, Certificado de Estudios Primarios, etc.
- (2) Centro o Establecimiento de los señalados en el apartado 3.1.
- (3) Padre, madre o tutor.
- (4) Enviar por los que no están exentos.
- (5) Caso de que el solicitante esté incluido en el apartado 3.4 (plazas reservadas).

(Del B. O. E. n.º 59, de 10-3-82.)



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

### Ascensos

La Orden 361/2.418/82 (D. O. número 45) se rectifica como sigue:

Página 1.032, columna segunda:

610.—Don José Felipe Garcón. Distrito de Madrid; su segundo apellido es Gardón.

Madrid, 10 de marzo de 1982.

La Orden de 2 de marzo de 1982 (D. O. núm. 54), por la que se modifica la Orden 361/2.418/82 (D. O. número 45), queda sin efecto en lo que se refiere al número 611.—Don Juan Arias Gordón.

Madrid, 10 de marzo de 1982.



## POLICIA NACIONAL

Advertencia.—En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de fecha 10 de marzo de 1982, en sus páginas 6280 a 6291, ambas inclusive, se publica una Orden del Ministerio del Interior por la que se convocan quince plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía Nacional.

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR GENERAL

### Distintivos

3.246

Orden 362/3.246/82

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Orden Ministerial núm. 15/81, de 5 de febrero (D. O. núm. 35), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano, al General de División del Ejército D. Manuel Fer-

nández-Manrique Sáinz, Codirector del citado Estado Mayor.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CASA DE S. M. EL REY

### Guardia Real

Reserva Activa

3.247

Orden 362/3.247/82

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, el día 31 de marzo de 1982, pasa a la situación de Reserva Activa, el subteniente de la Guardia Real D. Rafael Cano Cruz, cesando en su actual destino. Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

3.248

Orden 362/3.248/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 283), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

### ESCALAFON DE INFANTERIA

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Atanasio Pascual Morán, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1982.

Otro, D. José Fernández Reigosa, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Agustín Alonso González, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1982.

Otro, D. Felipe Martín Muñoz, con antigüedad y efectos económicos de 23 de febrero de 1982.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don César Triana García, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1982.

Otro, D. Vicente Martín Rodríguez, con antigüedad y efectos económicos de 23 de febrero de 1982.

Otro, D. Rodolfo Santos Botana, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Felipe Pérez García, con antigüedad y efectos económicos de 23 de febrero de 1982.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don José Aparicio Valverde, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Pedro Rodríguez Alonso, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Juan Rubio Granero, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1982.

Otro, D. Rafael González Montes, con antigüedad y efectos económicos de 23 de febrero de 1982.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Francisco Marinas Torrego, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1982.

Guardia real de primera D. Isidro Moya Muñoz, con antigüedad y efectos económicos de 23 de febrero de 1982.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Ladislao Chamorro Pizarro, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Juan Romero Zarco, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Segundo Rodríguez Martínez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1982.

Madrid, 9 de marzo de 1982.  
Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ESTADO MAYOR

### Destinos

3.249

Orden 362/3.249/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/383/82 (D. O. núm. 10), de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Pedro Calvo Pico (6724), del Estado Mayor del Ejército y concurrente al XIX Curso Básico para Mandos Superiores.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.  
DE ASCANIO Y TOGORES

3.250

Orden 362/3.250/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/838/82 («Diario Oficial» núm. 18), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Francisco Javier Díez Moreno (8725), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.  
DE ASCANIO Y TOGORES

3.251

Orden 362/3.251/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.078/82 («Diario Oficial» núm. 23), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos II, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para jefe de Escuela Mayor de la misma, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 25 de marzo (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Francisco García-Almenta

Dobón (9157), ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Eduardo Gómez-Acevo Rodil, del EMACON. de la JUJEM.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

3.252

Orden 362/3.252/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/2.156/82 («Diario Oficial» núm. 41), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, se destina, en preferencia voluntaria a los jefes y oficiales que se indican.

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sanz Quintana (9005), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. (Sevilla)

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar (4323), del Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. (Valladolid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Lino Fernández Cadenas (8306), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» número 4, con preferencia por hallarse en posesión del título de Especialista Criptólogo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Moreno Pardo (4276), del Gobierno Militar de Valladolid.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

5.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón González Galvache (4555), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Este destino produce vacante para el ascenso.

6.—Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Lupiani Torres (1928), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INFANTERIA

### Ayudantes

3.253

Orden 362/3.253/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Calvo-Flores Navarrete, Jefe de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Año Juan (7209), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.254

Orden 362/3.254/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Luis Alvarez Carracedo, agregado al Estado Mayor del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vázquez Fernández (8828), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.255

Orden 362/3.255/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Julián Martínez-Simancas García, de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Muñoz (7557), que desempeñaba dicho co-

metido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Trienios

La Orden 362/2.798/82 (D. O. número 51), se modifica como sigue:

Página 1.174, columna primera:

Teniente coronel D. Agustín Filgado Fernández; su primer apellido es Fidalgo.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

## Vacantes

### 3.256

Orden 362/3.256/82

De capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

### VACANTES DEL ARMA

#### Clase C, tipo 9.º

- 1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.
- 2.—Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba).—Cuatro.
- 3.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos.
- 4.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Cuatro.
- 5.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.
- 6.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos.
- 7.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Tres.
- 8.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Dos.
- 9.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.
- 10.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos.
- 11.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.
- 12.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Cuatro.
- 13.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.
- 14.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Tres.
- 15.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Cuatro.
- 16.—Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna Valencia).—Dos.
- 17.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Tres.
- 18.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

- 19.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una.
- 20.—Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Dos.
- 21.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos.
- 22.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una.
- 23.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una.
- 24.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.
- 25.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.
- 26.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 27.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.
- 28.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca).—Una.
- 29.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos.
- 30.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 36 (Zamora).—Tres.
- 31.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.
- 32.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una.
- 33.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una.
- 34.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Dos.
- 35.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.
- 36.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Dos.
- 37.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos.
- 38.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Dos.
- 39.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 40.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una.
- 41.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.
- 42.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.
- 43.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Dos.
- 44.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Campamento Benitez, Málaga).—Una.
- 45.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento Madrid).—Tres.
- 46.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una.
- 47.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una.

48.—Regimiento de Infantería Acozada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Tres.

49.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos.

50.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres.

51.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Dos.

52.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Dos.

53.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Dos.

54.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña, Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos.

55.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

56.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Tres.

57.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una.

58.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.

59.—Batallón I Nápoles de la BRIR (Almería).—Una.

60.—Batallón II Aragón de la BRIR (Almería).—Una.

61.—Batallón III Extremadura de la BRIR (Almería).—Una.

62.—Academia de Infantería (Toledo).—Tres.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245): Capitanes, 52 años.

Para las vacantes en Unidades de Montaña tendrán preferencia los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Montaña.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas están obligados a solicitar la vacante correspondiente en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeleta: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 1.º de diciembre de 1976 (D. O. número 177).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.257***Orden 362/3.257/82*

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.258***Orden 362/3.258/82*

Clase B, tipo 4.º

Una de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Bandera Roger de Lauria 2.ª de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.259***Orden 362/3.259/82*

De sargento primero o sargento, existentes en las Unidades que continuación se relacionan para las bases y tipos que se indican:

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flanqueada núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona, Navarra).—Dos, con preferencia Mando Tropas de Montaña.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón (Irún, Guipúzcoa).—Una, con

preferencia Mando de Tropas de Montaña.

1.—Para la provisión de estas vacantes, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80.

2.—Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos****3.260***Orden 362/3.260/82*

Para cubrir la vacante de maestro de Banda, clase C, tipo 9.º, de plantilla eventual, anunciada por Orden 362/1.937/82 (D. O. núm. 37), de fecha 15 de febrero último, pasa destinado con carácter voluntario en plantilla eventual al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), el maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Enrique Peñalver Rodríguez (339), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Dicho suboficial queda obligado a solicitar todas las vacantes de plantilla fija a que tengan opción en la citada plaza y guarnición.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Escala de complemento**

Trienios

**3.261***Orden 362/3.261/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78 de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al suboficial de complemento de Infantería que se relaciona, con

antigüedad de 24 de diciembre de 1982 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares*

Sargento de complemento D. José Rodríguez Carballo (100500), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Ascensos****3.262***Orden 362/3.262/82*

La Orden 362/2.940/82 («Diario Oficial» núm. 53) se amplía en el sentido de que la antigüedad y efectividad del ascenso a cabo del corneta Andrés Macía Ortiz de Guzmán es la de 1 de marzo de 1982.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Ascensos****3.263***Orden 362/3.263/82*

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 22 de marzo de 1979, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barrios Hernández (823), de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, de clase C, tipo 9.º, Quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****3.264***Orden 362/3.264/82*

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos IV.

1.—Academia General Básica de suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor en la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.265***Orden 362/3.265/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria); vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros. Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden número 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos****3.266***Orden 362/3.266/82*

Para cubrir la vacante de maestro de Banda del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/1.946/82 (D. O. número 37), de fecha 15 de febrero último, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), el maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Juan Molina Teruel (57), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INTENDENCIA****Agregaciones****3.267***Orden 362/3.267/82*

Por necesidades del servicio, se prorroga su agregación por un plazo de tres meses en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, al coronel de Intendencia (Escala activa), D. Ramón Irazo García (945), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar y agregado a dicho Cuartel General.

Esta agregación termina el día 23 de junio de 1982.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****3.268***Orden 362/3.268/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.269***Orden 362/3.269/82*

Queda anulada la Orden 362/2.731/82 (D. O. núm. 49), por la que se anunciaba una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, en la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.270***Orden 362/3.270/82*

Queda anulado el anuncio de una vacante de comandante de In-

tendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, en la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército de las dos de dicho empleo y Cuerpo publicadas por Orden 362/2.635/82 («Diario Oficial» núm. 48).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.271***Orden 362/3.271/82*

Queda anulada la Orden 362/2.636/82 (D. O. núm. 48), por la que se anuncia una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, en la Dirección de infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

El General Director de Personal,

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.272***Orden 362/3.272/82*

Queda anulada la Orden 362/2.638/82 (D. O. núm. 48), por la que se anunciaba una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, en la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.273***Orden 362/3.273/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, dándose opción a comandantes de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.274***Orden 362/3.274/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Junta Central de Acuartelam-

to (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Destinos

**3.275**

Orden 362/3.275/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/1.170/82 (D. O. núm. 24), existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para pagador y profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII del baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.), don Eugenio Yagüe Tajada (1330), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARINAS ROMERO**

**3.276**

Orden 362/3.276/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase B, tipo 5.º, anunciada por Orden 362/780/82 (D. O. núm. 17), existente en la Academia de Intendencia (Avila), para profesor de Educación física, incluida en el grupo XII del baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (Escala activa), D. Juan Enrique García Sánchez (1403), de la misma Academia.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARINAS ROMERO**

**3.277**

Orden 362/3.277/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/928/82 (D. O. núm. 19), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para la Sección de Intendencia, profesor, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Luis Ignacio Checa Ferrández (1432), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARINAS ROMERO**



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

**3.278**

Orden 362/3.278/82

Para cubrir la vacante indistinta de coronel o teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden núm. 362/14.552/81 (D. O. núm. 276), de libre designación, existente en la Dirección de Mutilados (Madrid), para jefe de la Asesoría Médica, se destina con carácter voluntario al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Enrique Matoni Martínez-Falero (709), del mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

El Teniente General **JEME,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

**3.279**

Orden 362/3.279/82

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de teniente coronel, comandante o capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden número 362/1.911/82 (D. O. núm. 36), de clase B, tipo 5.º, asignadas al Grupo de Baremos de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Centros y Servicios que se indican, se destinan con el carácter que se expresa a los oficiales médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

### VOLUNTARIOS

*Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)*

— Para el Servicio de Aparato Circulatorio:

Capitán médico D. Enrique Selva Bellos (1863), del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Endocrinología y Nutrición:

Capitán Médico D. Luis Serrano Alonso (1744), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Medicina Intensiva:

Capitán médico D. Miguel Angel Pérez Oviedo (1880), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

Otro, D. Antonio Gil Heras (1927), de la misma situación y agregación que el anterior, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos:

Capitán médico D. Luis Díaz-Pavón García (1696), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Oncología:

Capitán Médico D. José Félix Sancho Cuesta (1867), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 6,00 puntos.

Otro, D. Jesús Braña Lerma (1910) del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Otorrinolaringología:

Capitán médico D. Francisco Pérez Arroyo (1677), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con un baremo de 9,25 puntos.

— Para el Servicio de Reumatología:

Capitán médico D. Carlos María Pascual Martín-Gamero (1996), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

*Al Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco*

— Para el Servicio de Medicina Intensiva:

Capitán médico D. Joaquín Mateos Rodríguez (1891), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 7,00 puntos.

Otro, D. José Luis Soria Delgado (1941), de la misma situación y agregación que el anterior con un baremo de 7,00 puntos.

#### *Al Hospital Militar de Sevilla*

— Para el Servicio de Endocrinología y Nutrición:

Capitán médico D. Luis Montenegro Rodríguez (1948), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

#### *Al Hospital Militar de Valladolid*

— Para el Servicio de Medicina Intensiva:

Capitán médico D. Francisco José León Benítez (1971), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

#### *Al Hospital Militar de Oviedo*

— Para el Servicio de Radioelectrología:

Capitán médico D. Guillermo García Rey (1796), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 9,00 puntos, quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

#### *Al Hospital Militar de La Coruña*

— Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación:

Capitán médico D. Atonio Millón Torres (1985), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 7,00 puntos.

— Para el Servicio de Aparato Respiratorio:

Capitán médico D. Miguel de Castro Rey (1998), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

#### *Al Hospital Militar de Palma de Mallorca*

— Para el Servicio de Radioelectrología:

Capitán médico D. Luis Castro Valero (1859), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

#### *Al Hospital Militar de Melilla*

— Para el Servicio de Dermovenereología:

Capitán médico D. José Muñoz Pedra (1964500), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos:

Capitán médico D. Manuel de Miguel García (1915), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

#### *Al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid)*

— Para el Servicio de Hematología:

Capitán médico D. Juan Sebastián Doménech Ortega (1932), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

— Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos:

Capitán médico D. Vicente Martínez Navas (1855), del Hospital Militar de Vitoria, con un baremo de 12,25 puntos, quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

### FORZOSOS

#### *Al Hospital Militar de Sevilla*

— Para el Servicio de Nefrología:

Capitán médico D. Fernando Villacorta Mas (1962), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

#### *Al Hospital Militar de Valencia*

— Para el Servicio de Anatomía Patológica:

Capitán médico D. Jacobo Iriarte Calvo (1954), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

#### *Al Hospital Militar de Zaragoza*

— Para el Servicio de Oftalmología:

Capitán médico D. Pedro Beltrán Núñez (1950), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

#### *Al Hospital Militar de La Coruña*

— Para el Servicio de Anatomía Patológica:

Capitán médico D. Ignacio García de Salazar Garraus (1772), de disponible

forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

#### *Al Hospital Militar de Ceuta*

— Para el Servicio de Medicina Interna:

Capitán médico D. José Hernández Martín (1989), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

— Para el Servicio de Oftalmología:

Capitán médico D. Santiago Carrillo Gijón (1978), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

— Para el Servicio de Psiquiatría:

Capitán médico D. José Medina Amor (1956), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempuelos.

#### *Al Hospital Militar de Melilla*

— Para el Servicio de Psiquiatría:

Capitán médico D. Lorenzo Ulaquet Balldellou (1838), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal  
MARINAS ROMERO**

### Licencia por enfermo

**3.280**

*Orden 362/3.280/82*

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 de la Orden de 12 de marzo de 1981 (D. O. número 68), se concede un mes de prórroga de licencia por enfermo, a disfrutar en la Plaza de Madrid, al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Moré Torres (721), del Hospital Militar de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDE**

### Cambio de residencia

**3.281**

*Orden 362/3.281/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

primero, apartado d) del Decreto número 3394/81, de 29 de diciembre (D. O. núm. 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Zamora a la de Madrid al ayudante técnico de Sanidad de primera don Jesús Rodríguez Bono, en situación de reserva activa, quedando igualmente a disposición del señor ministro.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

3.282

Orden 362/3.282/82

Clase B, tipo 5.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

Para la adjudicación de dichas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

### 1. Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

### 2. Hospital Militar de Sevilla

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

Para el Servicio de Rehabilitación.—Una.

### 3. Hospital Militar de Barcelona

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

### 4. Hospital Militar de Zaragoza

Para el Servicio de Neurología.—Una.

### 5. Hospital Militar de Burgos

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

### Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Para el Servicio de Otorrinolaringología.—Una.

### 7. Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid)

Para el Servicio de Hematología.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.283

Orden 362/3.283/82

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Sanidad (Madrid).—Una de comandante.

2.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una de teniente.

4.—Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Una de teniente coronel.

5.—Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.

6.—Hospital Militar de Barcelona:

— Para el Servicio de Cirugía General (plantilla eventual).—Una de capitán.

— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de Zaragoza:

— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

8.—Hospital Militar de Burgos, médico de guardia.—Una de teniente.

— Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

9.—Hospital Militar de La Coruña:

— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Dos de teniente.

10.—Hospital Militar de Granada:

— Para el Servicio de Cirugía General.—Una de capitán.

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.  
— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Dos de teniente.

11.—Hospital Militar de Palma de Mallorca:

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

12.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife:

— Para el Servicio de Cirugía General, plantilla eventual.—Una de capitán.

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.

13.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria:

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

14.—Hospital Militar de Ceuta:

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.

15.—Hospital Militar de Melilla:

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

16.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

17.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

18.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

19.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

20.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

21.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

22.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de capitán.

23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

24.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

25.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de teniente.

26.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

27.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

28.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

30.—Batallón Mixto de Ingenieros número XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

31.—Batallón Mixto de Ingenieros I, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

32.—Batallón Mixto de Ingenieros nú-

mero XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXI (Campamento de Bétera, Valencia).—Una de teniente.

34.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de teniente.

35.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

36.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

37.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

38.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

39.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

40.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de capitán.

41.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante y una de capitán.

42.—C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

43.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

44.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de teniente.

45.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán. Las vacantes de teniente coronel y comandante podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Las vacantes de comandantes también podrán ser solicitadas por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso a jefe.

Las vacantes de capitán y teniente podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

### 3.284

Orden 362/3.284/82

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes auxiliares, segundo grupo u oficiales de la Escala espe-

cial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Sanidad (Madrid).—Dos.

2.—Tribunal Médico Central del Ejército (Madrid).—Una.

3.—Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Por ser vacantes de carácter burocráticos, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Ascensos

### 3.285

Orden 362/3.285/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 5 de marzo de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Alfredo Camer Castro (364), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don-

Lázaro Millán Hidalgo (410), siendo su nuevo número 572, de la 242 Comandancia de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.286

Orden 362/3.286/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de 6 de marzo de 1982, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. José Ballester Santander (411), siendo su nuevo número (573), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Escala de complemento

### Ascensos

### 3.287

Orden 362/3.287/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento de Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1977, al alférez médico de dicha Escala, Cuerpo D. Andrés de Miguel Lillo (5026), siendo su nuevo número (3153), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.288

Orden 362/3.288/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.»

mero 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Cintrano Gurrea (5019), siendo su nuevo número (3154), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

3.289

Orden 362/3.289/82

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Sanatorio Militar del Generalísimo Guadarrama (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

290

Orden 362/3.290/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de practicante de primera, similar a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta, dicha vacante será solicitada y cubierta por oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama Farmacia), Especialidad Ayudante de Farmacia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.291

Orden 362/3.291/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente de la Escala auxiliar de primer grupo, del Cuerpo de Farmacia Militar, existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército (para el destacamento de tropa), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitadas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## OFICINAS MILITARES

### Cambio de residencia

3.292

Orden 362/3.292/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero, y 3394/81, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Benidorm (Alicante) al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Aureliano Segovia Domínguez, en situación de reserva activa, quedando, igualmente, a disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

3.293

Orden 362/3.293/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitadas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.294

Orden 362/3.294/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión o tengan conocimientos del idioma inglés.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y tenientes auxiliares que se encuentren en el Segundo Grupo, ambos casos con conocimiento de mecanografía, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitada al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Destinos

3.295

Orden 362/3.295/82

Para cubrir la vacante en clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/806/82 (D. O. núm. 17), existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Victoriano Cubillo Gómez (2999), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.296***Orden 362/3.296/82*

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/15434/81 (D. O. núm. 292), existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Morote López (3018), del Servicio de Psicología y Psicotecnia (Órgano Central).

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos****3.297***Orden 362/3.297/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Teniente D. Ginés Pérez Vilchez (3000), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Teniente D. Pedro Herraiz Segovia (3001), de la Dirección de Personal del MASPE, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 9 de marzo de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

**Trienios****3.298***Orden 362/3.298/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden ocho trienios acumulables (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionali-

dad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982, al teniente topógrafo don Antonio Pérez Jiménez (157), del Servicio de Coordinación Cartográfica de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**MUSICAS MILITARES****Vacantes****3.299***Orden 362/3.299/82*

Clase C, tipo 9.º

Para subdirectores músicos (tenientes o alféreces).

En las Musicas de las guarniciones que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

2.—En la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.

3.—En la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

4.—En la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una.

5.—En la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una.

6.—En la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos****3.300***Orden 362/3.300/82*

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 9.º, existente en la Música

del Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), anunciada por Orden 362/2.384/82 (D. O. núm. 44), de fecha 23 de febrero último, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), pasa destinado, con carácter forzoso, el sargento músico D. Filiberto Pellejero Conejero (1209) (trombón), de la Música de la Academia General Militar.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden del citado Diario.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**VARIAS ARMAS****Vacantes****3.301***Orden 362/3.301/82*

La Orden 362/2984/82 («Diario Oficial» núm. 53), de 2 de marzo, por la que se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército, se modifica en el sentido de que la mencionada vacante es con residencia en Toledo.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.302***Orden 362/3.302/82*

Clase C tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.303****Orden 362/3.303/82**

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Reyes Católicos», Huelva, para Director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.304****Orden 362/3.304/82**

Clase B, tipo 5.º

Una de coronel, teniente coronel, comandante o capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, Madrid, para profesor de Inglés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del citado idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.305****Orden 362/3.305/82**

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales, Dirección de Servicios de Apoyo, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Investigador Militar Operativa.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Grupo de la Escala activa, que se destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Esta vacante se halla comprendida en los efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación prevista en el apartado 3.2, grupo 2.º, por 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.306****Orden 362/3.306/82**

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del idioma alemán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.307****Orden 362/3.307/82**

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque 1, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.308****Orden 362/3.308/82**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Burgos.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» cualquier Arma, que

serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.309****Orden 362/3.309/82**

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.310****Orden 362/3.310/82**

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 73 (Oviedo).

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**3.311****Orden 362/3.311/82**

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares u oficial de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar

del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.312

Orden 362/3.312/82

Clase B, tipo 4.º

Dos, indistintamente, para oficiales de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y de la Escala auxiliar u oficiales de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Especialista o Auxiliar de Cifra.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo previsto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.313

Orden 362/3.313/82

Clase C, tipo 7.º

Dos, indistintamente, para oficiales de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando y especialistas) y de la Escala auxiliar, oficiales de Oficinas Militares o subtenientes y brigadas de cualquier Arma y especialistas, existentes en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.314

Orden 362/3.314/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existente en la Jefatura de Intendencia del Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento del Cuerpo de Intendencia y de las Armas que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.315

Orden 362/3.315/82

Clase C, tipo 7.º

Tres de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 3.316

Orden 362/3.316/82

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Bajas

### 3.317

Orden 362/3.317/82

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente el día 30 de enero de 1982, falleció en la plaza de Madrid, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Luis Vargas Calvo (02AM03092), que tenía su destino en el Parque Central de Transmisiones (Madrid).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Destinos

### 3.318

Orden 362/3.318/82

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, anunciada por concurso de méritos por Orden 362/1763/82 (D. O. número 34, existente en la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares

la 1.ª Región Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al funcionario civil del citado Cuerpo don José Gallego Moro (01AM02400), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta este funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación,

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

3.319

Orden 362/3.319/82

Para ser cubiertas por concurso de méritos, con arreglo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncian tres vacantes del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar en el Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Señor General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 8 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

**Dirección de Apoyo al  
Personal**



**Raid hípico**

Orden 371/3.320/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española que interesa se autorice al personal

de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid Hípico 6 Horas, que se ha de celebrar durante el día 14 de marzo de 1982, en la plaza de San Cugat del Vallés (Barcelona), ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

**OLIART SAUSSOL**

## JEFATURA DE INGENIEROS



### ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

**Ingresos**

3.321

Orden 302/3.321/82

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2289/77 (D. O. número 203 de 7 de septiembre de 1977), ingresan en dicha Escala con la categoría que se indica, el personal de las Empresas ferroviarias que a continuación se relaciona:

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Don Jesús de Ledesma Salgues, jefe adj. departamento. Teniente coronel.  
Don Jesús Poblador Centellas, inspector principal. Capitán.

Don José Luis Fraile Muñoz, jefe adjunto de División. Capitán.

Don Manuel de la Cruz Sánchez, subjefe de División TFS. de primera. Capitán.

Don Cayetano Hidalgo Sanjuán, titulado grado medio de ascenso. Teniente.

Don Francisco Carmona Rueda, interventor en ruta. Alférez.

Don Rafael Soria Perete, interventor en ruta. Alférez.

Don Juan Delgado Burgueño, interventor en ruta. Alférez.

Don José Montoya Aragón, interventor en ruta. Alférez.

Otro, D. Wenceslao Carmona García, jefe de estación. Alférez.

Don Emilio Guntiñas Fuces, jefe de estación. Alférez.

Don Luis Martínez Cuerda, jefe de tren. Alférez.

Don Rafael Julián Sempere, jefe de negociado. Alférez.

Don Vicente Medina Tamarit, jefe de negociado. Alférez.

Don Roberto Escobar Sánchez, titulado de grado medio de entrada. Alférez.

Don Emilliano Lambas Mateo, maquinista. Subteniente.

Don Francisco Atencia Vázquez, maquinista. Subteniente.

Don Santiago Camacho León, maquinista. Subteniente.

Don Enrique Carmona Martín, maquinista. Subteniente.

Don Antonio López Herrera, factor de circulación. Subteniente.

Don Miguel García García, factor de circulación. Subteniente.

Don Pedro Hidalgo Ortiz, factor de circulación. Subteniente.

Don Antonio Angulo Martín, auxiliar de depósito. Subteniente.

Don Luis Compte Amador, oficial de oficina. Brigada.

Don Luis González Aguilar, oficial de oficina. Brigada.

Don Luis Montero García, oficial de oficina. Brigada.

Don José Presa Rodríguez, oficial de oficina. Brigada.

Don Amador Montolio Martín, oficial de oficina. Brigada.

Don Joaquín Cano Valverde, auxiliar de oficina. Brigada.

Don Andrés Corbacho Méndez, encargado de subestación. Brigada.

Don Jesús Pastor Mancebo, visitador principal. Brigada.

Don Aquilino Aller Ibán, ayudante maquinista. Sargento.

Don Félix Cesteros Pérez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Fernando Rivas Consuegra, ayudante maquinista. Sargento.

Don Miguel Crevillen Cantabella, ayudante maquinista. Sargento.

Don Emilio Faro Moure, ayudante maquinista. Sargento.

Don Leoncio Baños Ramón, ayudante maquinista. Sargento.

Don Francisco M. López Rosado, ayudante maquinista. Sargento.

Don Manuel Navarro Carmona, ayudante maquinista. Sargento.

Don Alfonso Alises Jiménez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Antonio Martín Jiménez, ayudante maquinista. Sargento.

Don José A. Maya Pérez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Manuel Blanco Fortes, factor. Sargento.

Don Manuel Díaz Ortiz, factor. Sargento.

Don Agustín Valero Zamora, factor. Sargento.

Don Juan García Rodríguez, factor. Sargento.

Don Manuel Castro Martínez, factor. Sargento.

Don Rafael Borja Bosca, factor. Sargento.

Don Vicente Sanchis Vives, jefe de equipo. Sargento.

Don Juan Muñoz Soriano, jefe de equipo. Sargento.

Don José Alfonso Peiró, jefe de equipo. Sargento.

Don Julián Román Blanco, conserje. Sargento.

Don Manuel Muñoz López, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Ricardo Gómez Gonzalo, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Emiliano Edó Peiró, oficial de oficio. Cabo primero.

Don José Mora Sanchis, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Francisco Anguita Lechuga, oficial de oficio. Cabo primero.

Don José Luis González Estévez, oficial de oficio. Cabo primero.

Don José Val Cortés, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Calixto Lozano Serrano, montador electricista. Cabo primero.

Don Manuel Cadenas Rueda, auxiliar de combustible. Cabo primero.

Don Vicente Gallego Sánchez, obrero de primera vías y obras. Cabo primero.

Don Rafael Alias Moreno, visitador. Cabo primero.

Don Juan Rodríguez Guerrero, obrero especializado. Cabo.

Don Antonio Cabanellas Castiñeiras, especialista de estaciones. Soldado.

Don Vicente Romano Romano, especialista de estaciones. Soldado.

Don Francisco Ibáñez Arnau, especialista de estaciones. Soldado.

Don Fulgencio Martínez Serrano, especialista de estaciones. Soldado.

Don Manuel González Fernández, guardabarreras. Soldado.

Don Germán Martorell Virgili, guardabarreras. Soldado.

Don Santiago Galindo García, vigilante de aparcamiento automóviles. Soldado.

#### *Compañía Metropolitana de Madrid*

Don José Javier Muruzabal Irigoyen, técnico agregado superior. Capitán.

Don Fernando de Ceballos Aguaron, técnico agregado superior. Capitán.

Don Luis Berzosa Aguilar, jefe servicio I.F.A. Capitán.

Don Angel Sampayo Redondo, inspector de Movimiento. Teniente.

Don Fernando Gómez Sánchez, técnico de grado medio. Teniente.

Don José Miguel Molina Heras, jefe de oficina. Alférez.

Don Cesáreo Pacheco Gómez, inspector interventor. Alférez.

Don Rafael de la Fuente Navarro, oficial administrativo. Brigada.

Don Domingo Alegre Cebrián, jefe estación especial. Brigada.

Don José Manuel Martín Martín, conductor de trenes. Sargento.

Don Antonio López Gutiérrez, conductor de trenes. Sargento.

Don Pedro Arenas Gutiérrez, conductor. Sargento.

Don Pedro Ramón Garrido Suárez, oficial administrativo. Sargento.

Don Tomás Martínez Pérez, jefe de estación. Sargento.

Don Juan Sánchez Sánchez, jefe de estación. Sargento.

Don Juan Mata Martínez, jefe de estación de segunda. Sargento.

Don Félix Pérez Jiménez, oficial de almacén. Cabo primero.

Don Sebastián Bleda Moreno, oficial de talleres. Cabo primero.

Don Fernando Hernández Blas, oficial de primera subestaciones eléctricas. Cabo primero.

Don Alfredo Clement Barón, auxiliar administrativo. Cabo.

Don Rafael Hernández Vera, ayudante de instalaciones eléctricas. Soldado.

#### *F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima*

Don Pedro Fernández Hernández, jefe de Estación de segunda. Sargento.

Don Victoriano Martínez Alejandro, jefe de estación de segunda. Sargento.

Don Francisco García Matallana, jefe de estación de segunda. Sargento.

Don Domingo Ferrer Mampel, jefe de estación de segunda. Sargento.

Don Joaquín Hiniestrosa Romero, oficial de primera electricista. Sargento.

Don Luciano Gómez Batalla, jefe de equipo. Cabo primero.

Don Manuel Sierra Zarzano, oficial de tercera celador. Cabo.

Don Miguel Sánchez Navarro, peón de vía. Soldado.

Don Juan Prieto Solís, guarda. Soldado.

#### *F.E.V.E.*

Don Matías Hernando Gutiérrez, ayudante técnico sanitario. Subteniente.

Don José Trinidad Belmonte, maquinista motorista. Brigada.

Don Juan Ramón Torres Escudero, maquinista motorista. Brigada.

#### *Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña*

Don José María Lázaro Punter, factor de circulación. Sargento.

#### *Empresa Nacional Siderúrgica*

Don Orlando Fernández García, conductor de locomotoras de segunda. Cabo primero.

#### *Red Nacional de Ferrocarriles Españoles*

Don José María Suárez Campos, jefe adj. de departamento. Teniente coronel.

Don Rafael Romero Ramírez, titular superior de primera. Capitán.

Don Jesús Sánchez Martínez, inspector principal. Capitán.

Don Esteban Bascuñana Bonilla, inspector principal. Capitán.

Don José Luis Manso Núñez, titular de grado Medio de Ascenso (A.T.S.). Teniente.

Don Luis Angel González Lorenzo, ascenso (A. T. S.). Teniente.

Don Víctor Julio Vinagre Contador, jefe de oficina. Teniente.

Don Francisco Torrell Leor, subjefe de depósito. Teniente.

Don Joaquín Rodríguez Pérez, inspector de reclamaciones. Teniente.

Don Manuel Sampedro Martínez, jefe de estación. Alférez.

Don Domingo Alonso Pechero, jefe de negociado. Alférez.

Don Jorge Martínez López, jefe de almacén de segunda. Alférez.

Don Antonio Varela Beltrán, jefe de almacén de segunda. Alférez.

Don José Gracia Rodrigo, interventor en ruta. Alférez.

Don Carlos Fernández Sánchez, interventor en ruta. Alférez.

Don Fernando Rodríguez Moyano, interventor en ruta. Alférez.

Don Alfredo Jorda Francés, maquinista. Subteniente.

Don Antonio Restoy Aparicio, maquinista. Subteniente.

Don Rafael Barrón Martínez, maquinista. Subteniente.

Don José Calatayud Martínez, maquinista. Subteniente.

Don Virginio Vilanova Ballesteros, maquinista. Subteniente.

Don Pedro Selva Alfaro, factor de circulación. Subteniente.

Don Juan Antonio Llamas Turiel, factor de circulación. Subteniente.

Don Alfredo Pérez Vázquez, factor de circulación. Subteniente.

Don Pedro Pineda Cruells, encargado de almacén. Brigada.

Don Alberto Gómez Tobalina, visitador principal. Brigada.

Don Fidel Valbuena de Andrés, jefe de equipo. Sargento.

Don Francisco Humanes Benito, conductor de turismo. Sargento.

Don Francisco Alarcón Talavera, ayudante de maquinista. Sargento.

Don Angel Terrón García, ayudante de maquinista. Sargento.

Don Jorge Muñoz Fernández, ayudante de maquinista. Sargento.

Don Carlos López Rius, ayudante de maquinista. Sargento.

Don José Márquez Bejarano, factor. Sargento.

Don Angel Almela Oliva, factor. Sargento.

Don Francisco Abarca Andújar, factor. Sargento.

Don José Turpin Fernández, factor. Sargento.

Don Gaspar Díaz Canalejo, factor. Sargento.

Don Francisco Javier Martínez Fernández, factor. Sargento.

Don Higinio Hoces de la Guardia, factor. Sargento.

Don Tomás Espinosa García, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Sergio Lloves Acuña, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Francisco Arroyo Fidel, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Enrique García Salinas, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Julio Calvo Montolio, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Roberto Sarneguet Rubio, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Vicente Galdón Lizart, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Victorino Malo Malo, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Arturo Bordetas Azara, oficial de oficio. Cabo primero.

Don José Hernández Reguero, oficial de oficio. Cabo primero.

tador de material remolcado. Cabo primero.

Don Francisco Martínez Herrera, ayudante de máquinas de vía. Cabo primero.

Don José Zapata Hernández, guarda-agujas. Cabo primero.

Don Luis Vicente Alcalde, montador electricista. Cabo primero.

Don Pedro García Paños, ayudante líneas eléctricas. Cabo.

Don Jorge de Jorge Calvo, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don José Macías Álvarez, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don José Lorente Aladrén, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don Salvador Márquez Peñas, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don Angel Julio Franco Ibáñez, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don Angel Mera Carril, ayudante líneas electrificadas. Cabo.

Don Francisco Más Chirona, peón especializado. Cabo.

Don Ramón González González, obrero especializado de vía. Cabo.

Don Mariano Serrano Chueca, obrero especializado de vía. Cabo.

Don Antonio Chillarón Hernández, obrero especializado de vía. Cabo.

Don José Moreno Rivas, obrero especializado de vía. Cabo.

Don Andrés Moriano Morales, obrero especializado de vía. Cabo.

Don Rafael Díaz Giménez, obrero especializado de vía. Cabo.

Don Joaquín Ríos Cantero, especialista estaciones. Soldado.

Don Angel Villanueva Coria, especialista estaciones. Soldado.

Don Julio Merinero Callejo, especialista estaciones. Soldado.

Don José Luis Huéscar García, especialista estaciones. Soldado.

Don Francisco Muñoz Naranjo, guardabarrera. Soldado.

Don Juan Viqueira Boquete, limpiador. Soldado.

#### *Compañía Metropolitana de Madrid*

Don Mario Sanz Martín, inspector circulación. Alférez.

Don Rafael Aznar Ordóñez, oficial primero administrativo. Brigada.

Don José A. Martín Ferreras, oficial administrativo de primero. Brigada.

Don Emilio Mayor Martín, oficial administrativo. Brigada.

Don Domingo Antón Jimeno, oficial administrativo. Brigada.

Don Justo Escribano Ruiz, jefe de estación. Sargento.

#### *Ferrocarriles de Vía Estrecha F.E.V.E*

Don Lucidio Blanco Gutiérrez, jefe de estación. Alférez.

Don Angel González Pérez, sobreesplumador de vías y obras. Subteniente.

Don Alfredo Marco Belzunces, jefe de tren. Brigada.

Don Rafael Padilla Ruiz, jefe de tren. Brigada.

Don Manuel Ruiz Herrador, jefe de tren. Brigada.

Don Lorenzo Rufino Hernández Enríquez, oficial de oficio primero. Cabo primero.

Don Humberto Baizán del Sol, obrero primero vía. Cabo primero.

Don Ramón Furio Izquierdo, obrero primera vía. Cabo primero.

Don Antonio Martí Corral, obrero primera vía. Cabo primero.

Don Gregorio Martínez Cuéllar, ayudante de oficio. Cabo primero.

Madrid, 12 de febrero de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEI, LIBERAL LUCINI

## Ascensos

3.322

Orden 302/3.322/82

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2.289/77 («Diario Oficial» núm. 203), de fecha 7 de septiembre de 1977) y ostentar en la actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso en el empleo que se indica al personal de las Empresas ferroviarias que a continuación se relacionan.

#### *Red Nacional de Ferrocarriles Españoles*

Teniente D. Carlos Lera Álvarez, titulado Grado M. de Término, a capitán.

Otro, D. Jerónimo Robledo García, titulado Grado M. de Término, a capitán.

Otro, D. José Faustino García Martínez, jefe Ad. División, a capitán.

Alférez D. Antonio Fernández Tor, jefe de oficina, a teniente.

Otro, D. Victoriano Pascual Lloca, jefe de oficina, a teniente.

Sargento D. Antonio Torres Gost, promotor comercial, a teniente.

Brigada D. Diego Fernández Hernández, jefe de tren, a alférez.

Otro, D. Francisco García Sumai, jefe de tren, a alférez.

Sargento D. José Menchón García, jefe de tren, a alférez.

Otro, D. Norberto Díez Rodríguez, jefe de tren, a alférez.

Otro, D. Florencio Caballero Calero, jefe de tren, a alférez.

Otro, D. Felipe Rábanos Ramos, jefe de tren, a alférez.

Subteniente D. Vicente Reche Sánchez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. José L. Castro Lera, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Jesús Gavilán Ortega, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Felipe Calderón Ruiz, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. José Palomo Vázquez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Jesús Valentín Solís del Valle, jefe de estación, a alférez.

Subteniente D. Restituto Alonso Álvarez, interventor en ruta, a alférez.

Otro, D. José Portillo Rodríguez, interventor en ruta, a alférez.

Brigada D. Francisco Parra Berrueto, interventor en ruta, a alférez.

Otro, D. Evelio Sánchez Hernández, interventor en ruta, a alférez.

Otro, D. Andrés Sarasa Labarta, jefe de negociado, a alférez.

Otro, D. Luis Ruiz Alcántara, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Balbino Veiga Nieto, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Angel Gonzalo Tecero Soriano, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Pablo Cabezas Ruiz, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Francisco Roca Caseillas, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Gregorio Floria Berne, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Antonio Romero Torres, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Enrique García del Villar, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Juan Francisco Segovia Gómez, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Pablo Luengo Bazaga, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Elías Alonso Marcos, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Isidoro Gutiérrez Castellanos, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Juan García Merino, maquinista, a subteniente.

Otro, D. José González Micieles, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Pedro Aliaga Pérez, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Leopoldo Carlos Casas Abad, maquinista, a subteniente.

Sargento primero D. Miguel Vicente González, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Manuel Capitán Romero, maquinista, a subteniente.

Otro, D. José Roberto Santos González, maquinista, a subteniente.

Sargento D. Fidel Garrigós Egido, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Manuel Leiva Guerrero, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Enrique Garzón Ruiz, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Rafael Serna Chacón, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Jesús Barcia Amores, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Antonio Jiménez Sánchez, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Tomás Baltasar García, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Domingo Carrasco Téllez, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Francisco Valiño Espiñeira, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Manuel Enríquez Moya, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Olegario Sánchez Hidaigo, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Jesús Martín López, maquinista, a subteniente.

Otro, D. José Antonio Lizcano Galán, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Manuel García Avila, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Juan Jiménez Escalona, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Antonio Alcázar Ramos, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Francisco Alcázar Vaca, maquinista, a subteniente.

Sargento primero D. Juan Reina Calderón, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Carmelo Brito Guerrero, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Arturo Agustín Regalado, factor de circulación, a subteniente.  
 Otro, D. Eduardo Laperal Martínez, factor de circulación, a subteniente.  
 Brigada D. Alfonso Sánchez García, auxiliar de Depósito, a subteniente.  
 Sargento D. Sabino Campos Fernández, jefe de Distrito, a subteniente.  
 Otro, D. Epifanio Vitores Alvarez, encargado de Almacén, a brigada.  
 Otro, D. Angel Ramírez García, oficial de oficina, a brigada.  
 Cabo primero D. Mariano Aguilera Mendoza, ayudante maquinista, a sargento.  
 Otro, D. José A. Ortiz Olmedo, ayudante maquinista, a sargento.  
 Otro, D. Francisco Casasola Casasola, ayudante maquinista, a sargento.  
 Otro, D. Manuel Rodríguez Andrade, oficial Comuni. Es., a sargento.  
 Otro, D. Manuel Jiménez Vizuet, oficial Comuni. Es., a sargento.  
 Otro, D. Antonio Raigón Expósito, oficial Comuni. Es., a sargento.

#### *Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)*

Capitán D. Agustín Benito Sánchez, jefe Ad. División, a comandante.  
 Alférez D. Mariano Blanco Rato, jefe de Servicio, a capitán.

#### *Compañía Internacional de Coches Camas*

Sargento D. Antonio de la Fuente González, agente vendedor, a brigada.

#### *F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A. (M. S. P.)*

Soldado D. Manuel Rosa Marín, peón de vía de primera, a cabo primero.

#### *Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Comandante D. Alfonso Aza Fernández-Nespral, jefe Ad. Dept.º, a teniente coronel.  
 Otro, D. Manuel Pérez Beato de Cos, jefe Ad. Dept.º, a teniente coronel.  
 Capitán D. Jesús Estrada Villarroel, jefe de Div. a comandante.  
 Otro, D. Antonio Gros Vigañondo, jefe de Div., a comandante.  
 Teniente D. José Sánchez Masías, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Genaro Martínez Navas, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Manuel Rivera Bruquetas, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Eugenio Aguirre Ramos, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Antonio Contreras Belchi, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Emilio López Gil, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Alfonso Velasco Fernández, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. Antonio Marina Oliver, inspector principal, a capitán.  
 Otro, D. José M.ª Acebes Sánchez, ingeniero técnico Térm. a capitán.  
 Otro, D. Jesús Martínez López, ingeniero técnico Térm. a capitán.  
 Alférez D. Alfredo Pérez Romero, jefe de taller de segunda, a teniente.

Otro, D. Pedro Pérez Mínguez, jefe de oficina, a teniente.  
 Otro, D. Hilario Ortega González, subjefe de Depósito, a teniente.  
 Sargento primero D. Luciano Gil Rodríguez, agregado técnico, a teniente.  
 Otro, D. Luis Floriano Yuste, agregado técnico, a teniente.  
 Sargento D. Celso Padín Quiñones, inspector de Coordinac., a teniente.  
 Otro, D. Juan Prieto Serradilla, jefe de la Sección de Guardería Jurada, a teniente.  
 Subteniente D. Juan Conde Torres, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. Juan Miguel Marcos Suero, jefe de estación, a alférez.  
 Sargento primero D. Juan Pedro Lazo Rodríguez, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. José Carlos Floriano Yuste, jefe de estación, a alférez.  
 Sargento D. José Marín Bravo, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. José L. Nieto Palazón, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. Joaquín Grande Mera, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. Luis del Moral Angulo, jefe de estación, a alférez.  
 Otro, D. Daniel López de la Manzanara Morollón, jefe de estación, a alférez.  
 Brigada D. Pedro Marchante Alvarez, interventor en ruta, a alférez.  
 Otro, D. Miguel Tintero Alhambra, interventor en ruta, a alférez.  
 Sargento D. Antonio Gregorio Molina, interventor en ruta, a alférez.  
 Otro, D. José Ramírez Ponte, interventor en ruta, a alférez.  
 Otro, D. Mariano Violero Díaz-Ropero, interventor en ruta, a alférez.  
 Cabo primero D. José Reina Pachón, interventor en ruta, a alférez.  
 Otro, D. Vicente Brummer Vázquez, interventor en ruta, a alférez.  
 Brigada D. Desiderio Navarro Núñez, jefe de maquinistas, a alférez.  
 Otro, D. Eduardo Rivera Ferruz, jefe de maquinistas, a alférez.  
 Otro, D. José Antonio Folgueras Fernández, jefe maquinistas, a alférez.  
 Otro, D. Antonio de Diego García, jefe de maquinistas, a alférez.  
 Sargento D. Julio Martínez Lozano, jefe de maquinistas, a alférez.  
 Otro, D. Francisco Hernández Ortiz, jefe de maquinistas, a alférez.  
 Subteniente D. Blas Fernández García, jefe de estación, a alférez.  
 Sargento D. Luis García Sánchez, jefe de estación, a alférez.  
 Sargento primero D. Manuel Berenguer Ropero, jefe de tren, a alférez.  
 Sargento D. Joaquín Navarro Llopis, jefe de tren, a alférez.  
 Otro, D. Emilio Herrero Albala, jefe de tren, a alférez.  
 Brigada D. Ramón Ros Vera, jefe de Negociado, a alférez.  
 Sargento D. Gregorio Martínez Larrañaga, delineante proyectista, a alférez.  
 Brigada D. Federico Cabanes de Bustos, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Rafael Villarejo Asenjo, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Ricardo Gómez García, maquinista, a subteniente.

Otro, D. Daniel Rodríguez Ruano, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. José López Maldonado, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Raúl Incertis Aguilar, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. José Martínez Martínez, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Manuel Muñoz Vela, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Jesús Huerta Díaz, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. José Vera Muñoz, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Pedro Maroto Maderuelo, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Emilio Tejada Morón, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Antonio José Vivas Torices, maquinista, a subteniente.  
 Sargento primero D. José Sánchez Carrasco, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Ezequiel Rubio García, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Antonio de Paco Cabeza, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Rafael Andrade Espinola, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Fernando Cidoncha Pernich, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Ricardo Martínez Alvarez, maquinista, a subteniente.  
 Sargento D. Juan Manuel González Martos, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. José M.ª Marín Cano, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Rafael Gómez Gracia, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Juan Ogalla Priego, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Heliodoro Muela Ruiz, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Manuel Quesada Vico, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Custodio Moreno Polo, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Rafael Sanz Carrión, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Luciano Díez López, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Manuel Reinoso García, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. José Morilla Caballero, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Fernando Moreno Campos, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Angel Casas Galán, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Nicasio Muñoz Sepúlveda, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Ramiro Zomoza Varela, maquinista, a subteniente.  
 Otro, D. Julio Alvarez Pena, maquinista, a subteniente.  
 Cabo primero D. Mariano Diguale Martín, maquinista, a subteniente.  
 Brigada D. Emilio Ramos Galán, factor de circulación, a subteniente.  
 Sargento primero D. Miguel Avila López, factor de circulación, a subteniente.  
 Sargento D. Agustín Matías Martín, factor de circulación, a subteniente.  
 Otro, D. Antonio Muñoz Sánchez, factor de circulación, a subteniente.  
 Otro, D. Francisco González Santa, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Policarpo Molina Castilla, factor de circulación a subteniente.

Otro, D. Fernando Olaya Sánchez, factor de circulación a subteniente. Brigada D. Manuel Macías Ortega, auxiliar de Depósito o Reserva, a subteniente.

Sargento primero D. Rafael Pablo Rarios Ferrer, oficial de oficina, a brigada.

Sargento D. Juan A. Granja Antolín, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. Félix Soto Fernández, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. Joaquín Alarcón Ortuño, de línea, a brigada.

Otro, D. José del Pozo Sánchez, de línea, a brigada.

Otro, D. José Martín Ruiz, factor encargado, a brigada.

Cabo primero Justo Martín-Castaño Casanova, encargado de sector, a brigada.

Otro, D. Antonio Rosillo Torres, operador de máquina de vía, a brigada.

Otro, D. José Díaz López, capataz de vías y obras, a sargento.

Otro, D. José L. Vaquerizo Verduras, ayudante maquinista, a sargento.

#### *Compañía Metropolitano de Madrid*

Cabo primero D. Joaquín F. de la Cruz, auxiliar técnico del puesto de mando, a subteniente.

Madrid, 12 de febrero de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

## INTERVENCION GENERAL



### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

23

Orden 308/3.323/82

Como comprendido con las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

Con arreglo a la Ley de 22 de febrero de 1955 (D. O. núm. 292) y a la Ley de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

*Regimiento de Infantería La Reina número 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982: Cabo primero Francisco Porras Peña.

#### *Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3*

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1982: Cabo Félix Lorenzo de Casas.

#### *Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1982: Cabo Francisco Ruiz Ruano Ruiz.

#### *Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1982: Cabo primero Antonio Fernández Tomás.

Otro, D. José Ubero Caña.

#### *Del Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1982: Cabo primero José Paz Ríos.

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1982: Cabo primero José Pérez Pidal.

#### *De la División Acorazada «Brunete» número 1*

Primer período, con antigüedad de 8 de abril de 1982: Cabo primero José Pérez López.

#### *De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero Luis Martínez de Baños Arnaldes.

Otro, Benito Claraco Colmenares.

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1982:

Cabo primero Alberto Pacheco Vinagre.

#### *Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6*

Primer período, con antigüedad de 25 de enero de 1982:

Cabo primero Julio Armando Paul Navarro.

#### *Del Grupo Logístico XXI*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero Isidro García López.

#### *Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981:

Cabo primero Vidal Jorge González.

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1982:

Cabo primero José Pilo Vicente.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Segundo período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981:

Cabo primero Juan Galet Garbin.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Primer período, con antigüedad de 8 de febrero de 1982:

Cabo primero Salvador Carsi Brisa.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18*

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1982:

Cabo primero Juan Sánchez Madrid.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1982:

Cabo primero Jaime Miranda Hernández.

Cabo Luis Soto Mariscal.

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1982:

Cabo primero Manuel Burgos Sánchez.

Otro, José Carreto Mayen.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña de la BRII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero Manuel Cantón López.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero Angel Avila Núñez.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña XXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero José Manuel Aguilar Martín.

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1982:

Cabo primero Hilario Lagrama de Juana.

#### *Del Parque de Artillería de Sevilla*

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1982:

Cabo primero José Allepuz Eslava.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero Manuel Fernández Mora.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Primer período, con antigüedad de 12 de abril de 1982:

Cabo primero Ramón Saladrigas Tribo.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Segundo período, con antigüedad de 10 de marzo de 1982:

Cabo primero José Almagro Alonso.

Primer período, con antigüedad de 26 de abril de 1982:

Cabo primero José Calero García.

**Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**

Primer período, con antigüedad de 13 de abril de 1982:

Cabo primero Ricardo Dávalos Gómez.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XI**

Segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1982:

Cabo primero José Luis González Montealegre.

**Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6**

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1982:

Cabo primero Enrique Amado-Loriga de Arvizu.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5**

Cuarto período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:

Cabo primero José Gascón Casado.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

**De la Academia General Militar**

Primer período, con antigüedad de 3 de marzo de 1982:

Cabo primero músico José Escoriahuela Giménez.

Otro, Roberto Sanchís Richart.

Otro, Juan Fernández Ferrandis.

Primer período, con antigüedad de 28 de enero de 1982:

Cabo músico Carlos Montesinos Pérez.

**De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Segundo período, con antigüedad de 3 de enero de 1982:

Cabo primero músico José Renovell Renovell.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10**

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1982:

Corneta de plaza José Zamorano García.

Otro, Fernando Luzón Espigares.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Primer período, con antigüedad de 3 de marzo de 1982:

Cabo primero músico Rogelio Rodríguez Muria.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Primer período, con antigüedad de 3 de marzo de 1982:

Cabo primero músico Francisco Aguilar Lima.

**Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7**

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1982:

Corneta de plaza Juan Burrero Hidalgo.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Primer período, con antigüedad de 3 de marzo de 1982:

Cabo primero músico Miguel Ángel Veredas Cantos.

Otro, Francisco Bergillos Castillo.

Madrid, 9 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Trienios**

**3.324**

Orden 120/3.324/82

La Orden núm. 120/1.767/82, de 18 de enero (D. O. núm. 34), por la que se le concedía, entre otros, el trece trienio al capitán D. Juan Barriuso Banda (42.651.557), que se hallaba en situación de Reserva Activa, queda anulada por lo que al mismo se refiere, toda vez que no le correspondía por haber pasado a retirado por inutilidad física.

Madrid, 10 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

**Bajas**

**3.325**

Orden 120/3.325/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha falle-

cido en Hospitalet (Barcelona), el día 3 del presente mes, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Antonio Bermudes Ribera (25.859.495), del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

**3.326**

Orden 120/3.326/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido, en las plazas y fechas que se indican del mes de diciembre de 1981, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Enrique Díaz González (34.194.175), en Monforte de Lemos (Lugo), el día 21, del 64 Tercio (La Coruña).

Guardia segundo D. José Moncayo Gómez (28.337.393), en Torrevieja (Alicante), el día 17, del 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 8 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**



**SEÑALAMIENTO DE HABER PASIVOS**

**Fuerzas Armadas**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.º y 13.º del Texto Refundido del Reglamento de la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y milado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, empieza por el coronel de Infantería don Julio Alcalde Prieto y termina el policía nacional D. Alfredo Sáez García.

Madrid, 25 de febrero de 1982.  
General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

| HOMBRE Y APELLIDO                 | GRADO      | ARMADA     | FECHA DE NACIMIENTO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE SALIDA | FECHA DE RETIRO | FECHA DE OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|------------|------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| D. Julio Alcaraz Prieto...        | Coronel    | Infantería | 90                  | 1-03-81          | 103.570         | 90              | 1-03-81                |
| D. Luis Carreras Zegarra...       | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 103.570         | 90              | 1-03-81                |
| D. Javier Aleiza Gómez-Olle...    | Id.        | Sanidad M. | 89                  | 1-03-81          | 98.230          | 89              | 1-03-81                |
| D. Jesús López-Guerrero R...      | Id.        | Comandante | 90                  | 1-03-81          | 97.390          | 90              | 1-03-81                |
| D. Rafael Lario Pérez...          | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 103.030         | 90              | 1-03-81                |
| D. Antonio Ceballos Hidalgo...    | Coronel    | Artillería | 90                  | 1-03-81          | 87.550          | 90              | 1-03-81                |
| D. Laureano Palacios de M...      | Id.        | Infantería | 90                  | 1-03-81          | 76.820          | 90              | 1-03-81                |
| D. Niceto Lorenzo Sáenz...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 76.820          | 90              | 1-03-81                |
| D. Marcelo Pascual Quintana...    | Id.        | Aviación   | 90                  | 1-03-81          | 93.260          | 90              | 1-03-81                |
| D. José Antonio Gómez de...       | Comandante | Aviación   | 90                  | 1-03-81          | 74.830          | 90              | 1-03-81                |
| D. Avelino Navarro Linares...     | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 74.274          | 90              | 1-03-81                |
| D. Martín Cárdenas Lago García... | Id.        | Comandante | 90                  | 1-03-81          | 86.650          | 90              | 1-03-81                |
| D. Ramón Beltrán Martínez...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 75.582          | 90              | 1-03-81                |
| D. Jesús María López...           | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 86.380          | 90              | 1-03-81                |
| D. Luis María García...           | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-81          | 65.048          | 90              | 1-03-81                |
| D. Gregorio Rodríguez de la...    | Id.        | Id.        | 80                  | 1-04-78          | 51.000          | 80              | 1-04-78                |
| D. José Manuel López...           | Id.        | Id.        | 80                  | 1-03-80          | 73.364          | 80              | 1-03-80                |
| D. José Manuel López...           | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 69.720          | 80              | 1-10-81                |
| D. José Esteban Jara...           | Id.        | Id.        | 80                  | 1-03-81          | 66.926          | 80              | 1-03-81                |
| D. Ángel Mates García...          | Id.        | Id.        | 80                  | 1-01-82          | 77.508          | 80              | 1-01-82                |
| D. Antonio Mataro Acuña...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-07-78          | 52.700          | 90              | 1-07-78                |
| D. José María López...            | Id.        | Id.        | 90                  | 1-07-80          | 68.458          | 90              | 1-07-80                |
| D. Justo Vázquez Yubero...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-05-81          | 74.458          | 90              | 1-05-81                |
| D. José Esteban García...         | Id.        | Id.        | 80                  | 1-01-82          | 79.264          | 80              | 1-01-82                |
| D. Ricardo Echeburua...           | Id.        | Id.        | 80                  | 1-07-79          | 45.942          | 80              | 1-07-79                |
| D. José Iglesias González...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-07-78          | 55.700          | 90              | 1-07-78                |
| D. Cristóbal Molina Pérez...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-02-82          | 66.876          | 90              | 1-02-82                |
| D. Joaquín Sebastián Cárdena...   | Id.        | Id.        | 90                  | 1-04-82          | 66.876          | 90              | 1-04-82                |
| D. Manuel Felipe Palomera...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-10-80          | 48.642          | 90              | 1-10-80                |
| D. Antonio Martínez González...   | Id.        | Id.        | 90                  | 1-02-82          | 59.820          | 90              | 1-02-82                |
| D. Experto González González...   | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 52.692          | 80              | 1-10-81                |
| D. Francisco Páez López...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-11-81          | 50.254          | 90              | 1-11-81                |
| D. José Antonio Rodríguez...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-03-80          | 45.544          | 90              | 1-03-80                |
| D. Cándido José Aguilar Arce...   | Id.        | Id.        | 40                  | 1-10-81          | 45.902          | 40              | 1-10-81                |
| D. Abilio Bartolomé Martín...     | Id.        | Id.        | 90                  | 1-01-82          | 51.852          | 90              | 1-01-82                |
| D. Ángel Medina Rubio...          | Id.        | Id.        | 90                  | 1-01-82          | 55.963          | 90              | 1-01-82                |
| D. Manuel Ramírez López...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-02-82          | 53.252          | 90              | 1-02-82                |
| D. Alfonso Melián Ramírez...      | Id.        | Id.        | 90                  | 1-10-79          | 31.650          | 90              | 1-10-79                |
| D. Antonio García Martínez...     | Id.        | Id.        | 90                  | 1-12-81          | 31.990          | 90              | 1-12-81                |
| D. Vicente Elid Amador...         | Id.        | Id.        | 90                  | 1-07-81          | 23.563          | 90              | 1-07-81                |
| D. Luis Oliva Fernández...        | Id.        | Id.        | 90                  | 1-08-81          | 27.751          | 90              | 1-08-81                |
| D. Juan Sánchez Castro...         | Id.        | Id.        | 90                  | 1-06-81          | 26.986          | 90              | 1-06-81                |
| D. Aureliano Vargasa Zepeda...    | Id.        | Id.        | 90                  | 1-06-81          | 37.814          | 90              | 1-06-81                |
| D. Miguel Navarro López...        | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 37.814          | 80              | 1-10-81                |
| D. Antonio Cobo Cruz...           | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. José Camilo Quencha...         | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. Vicente Bernal Hernández...    | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. José Sánchez Zamora...         | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. Antonio de la Hoz García...    | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. Pedro Sempol Ferrnández...     | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. Juan Nicolás Rarías...         | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 36.726          | 80              | 1-10-81                |
| D. Antonio García Cervantes...    | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 35.638          | 80              | 1-10-81                |
| D. Rafael Hidalgo Clavijo...      | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 35.638          | 80              | 1-10-81                |
| D. Juan Pérez González...         | Id.        | Id.        | 80                  | 1-10-81          | 35.638          | 80              | 1-10-81                |



- (42) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.435,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 1.435,- pesetas mensuales.
- (43) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.445,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980; durante el año 1981, percibirá 2.738,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 2.997,- pesetas mensuales.
- (44) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.230,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 2.445,- pesetas mensuales; durante el año 1981, percibirá 2.738,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 2.997,- pesetas mensuales.
- (45) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.650,- pesetas mensuales, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 1.870,- pesetas mensuales; durante el año 1981, percibirá 2.130,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 2.445,- pesetas mensuales.
- (46) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.170,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980; durante el año 1981, percibirá 1.310,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 1.435,- pesetas mensuales.
- (47) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 478,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1978; durante el año 1979, percibirá 510,- pesetas mensuales; durante el año 1980, percibirá 555,- pesetas mensuales; durante el año 1981, percibirá 600,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 645,- pesetas mensuales.
- (48) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 955,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1978; durante el año 1979, percibirá 1.050,- pesetas mensuales; durante el año 1980, percibirá 1.170,- pesetas mensuales; durante el año 1981, percibirá 1.310,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 1.435,- pesetas mensuales.
- (49) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 555,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980; durante el año 1981, percibirá 555,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 555,- pesetas mensuales.
- (50) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 586,- pesetas mensuales.
- (51) - Se pone en conocimiento de la Intendencia General del Tesoro y Presupuestos, que las pensiones concedidas con arreglo a la Ley 6/77, caso del referendado, son incompatibles, en todo caso, con sueldo o pensión de jubilación que pudiera corresponder al interesado, caso funcionario del Estado, Provincia o Municipio.
- (52) - No figura en su expediente que el interesado haya pagado el 5% a que se refiere el artículo 17 del Texto Refundido de 13-4-1972, cuyo supuesto recoge la Primera de las Disposiciones Transitorias de la Ley 6/77, por el procedimiento de la deducción correspondiente del haber pasivo que se le determina.
- (53) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 495,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y hasta fin de mayo del mismo por fallecimiento del causante, percibirá 543,- pesetas mensuales.
- (54) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de mayo de 1981, por fallecimiento del causante.
- (55) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 320,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 354,- pesetas mensuales.
- (56) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 440,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980; durante el año 1981, percibirá 493,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 532,- pesetas mensuales.
- (57) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 328,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 354,- pesetas mensuales.
- (58) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1981, por aplicación del artículo 10 de la Ley 74/80, percibirá 56.344,- pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá la cantidad correspondiente en la relación.
- (59) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 325.454,- pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 19/74.
- (60) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 352.556,- pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 19/74.
- (61) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 586,- pesetas mensuales.
- (62) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 493,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 532,- pesetas mensuales.
- (63) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.670,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1981 y desde 1.º de Enero de 1982, percibirá 1.804,- pesetas mensuales.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Distintivos

*Orden de 20 de enero de 1982 (rectificada) por la que se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en el Cuerpo de la Policía Nacional a los Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército que se citan.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1982, página 6103, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 3758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10 de 1971), y en la Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en el Cuerpo de la Policía Nacional a los Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército, actualmente con destino en dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería don Francisco Casanovas Falco.

Comandante de Infantería don César Jiménez Cacho.

Capitán de Infantería don Pedro Carmona Mateu.

Capitán de Infantería don José Suárez López.

Capitán de Infantería don Rufino Gil Hernández.

Capitán de Infantería don Amadeo Mateu Máñez.

Capitán de Infantería don Enrique Cabeza Taberne.

Capitán de Caballería don Santiago García Benavides.

Alférez Capellán don Francisco Javier Vindel García.

Brigada Especialista don Francisco Carreño Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1982.—  
P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

(Dei B. O. E. n.º 59, de 10-3-82.)

### POLICIA NACIONAL

#### Cruz a la constancia

*Orden de 6 de noviembre de 1981 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma a los oficiales y suboficiales que se indican.*

Excmo. Sr.:

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («BB. OO. del Estado» núms. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

#### CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

*A partir de 1 de agosto de 1981*

Sargento D. Francisco Fortes Segura.

*A partir de 1 de septiembre de 1981*

Teniente D. Miguel Flores García.  
Sargento D. Julián Carmona Fernández.

Otro, D. José Cuevas Botija.  
Otro, D. Francisco García Calvo.  
Otro, D. Celestino Hernández Rivera.  
Otro, D. Manuel Marzábal Díaz.  
Otro, D. José Manuel Sánchez Marcos.  
Otro, D. José Traver Roca.

*A partir de 1 de octubre de 1981*

Teniente D. Fernando Carrascal Barunat.  
Sargento primero D. Manuel Díaz Pulido.

Sargento D. Ramón Gallego Bote.  
Otro, D. Luis Marín-García Almarza.  
Otro, D. Juvenal García Jiménez.  
Otro, D. José María García Pérez.  
Otro, D. Manuel Gilva Zarzoso.  
Otro, D. Juan Gutiérrez Otero.  
Otro, D. Antonio Lara Ortiz.  
Otro, D. Eutimio Mediavilla Alonso.  
Otro, D. Diego Medina León.  
Otro, D. José Rodríguez Fernández.  
Otro, D. Juan Trujillo Sauce.

*A partir de 1 de noviembre de 1981*

Subteniente músico D. Agapito Verdguer Agustí.  
Sargento D. José Antonio Bueno Tabernero.

#### INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

*A partir de 1 de septiembre de 1981*

Teniente D. Eloy Arias Gutiérrez.  
Otro, D. Nicolás Bernardo Martínez.  
Subteniente D. Francisco Sainz de Baranda Resines.  
Sargento primero D. Martín Alonso Arce.  
Otro, D. Severino Hernández Gómez.

*A partir de 1 de octubre de 1981*

Teniente D. Ricardo Fernández González.  
Otro, D. Eugenio Fernández Tadeo.  
Otro, D. Avelino García Martínez.  
Otro, D. Emilio Martín Vicente.  
Brigada D. José Heras Bazán.  
Otro, D. Luciano Rodríguez Antón.  
Sargento primero D. Cristóbal Miguel Gallego.  
Otro, D. Modesto Gayo Álvarez.  
Otro, D. Jaime Noguera Castro.  
Otro, D. José Ontañón Palacios.  
Otro, D. José Joaquín Sánchez Matoso.  
Otro, D. Onésimo Serrano Gil.  
Sargento D. Joaquín García Sánchez.

*A partir de 1 de noviembre de 1981*

Teniente D. Roberto Argul López.  
Otro, D. Pedro Contreras Martín.  
Otro, D. Vicente Moreno Baeza.  
Otro, D. Justo Fernández Carrillo.  
Otro, D. Jerónimo Herrera Zubillaga.  
Otro, D. Justo León León.  
Sargento primero D. Jesús Mochales Martín.

#### INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

*A partir de 1 de octubre de 1981*

Sargento primero D. José Teruel Blón.  
Sargento D. Manuel Martínez Paredes.  
Madrid, 6 de noviembre de 1981.

El Ministro del Interior  
JUAN JOSE ROSON PEREZ